



Dónde acudir
si quieres tramitar
una Adopción Internacional:

recursos
públicos y privados
en España



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO, DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS Y ATENCIÓN
A LA DEPENDENCIA Y A LA DISCAPACIDAD
Subdirección General de Infancia

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Información y Publicaciones

Catálogo de publicaciones del MEPSYD

<http://www.mepsyd.es>

Catálogo general de publicaciones oficiales

www.060.es

Fecha de edición: 2008

NIPO: 660-08-285-7

Depósito Legal: M-51890-2008

Imprime: Solana e hijos Artes Gráficas, S. A.

Presentación

El objetivo de esta guía es facilitar a quienes se plantean adoptar un niño de otro país, la búsqueda y localización de los recursos públicos y privados creados para tal fin en las diferentes Comunidades Autónomas de España.

No pretende ser un manual sobre adopción internacional. Sin embargo, sí es importante, para poder situar y comprender adecuadamente los objetivos y las competencias de los diferentes recursos que aquí se presentan, hacer una breve referencia a aquellos aspectos más relevantes de la adopción internacional.

En la primera parte de esta guía, se presenta una introducción sobre la adopción internacional como medida de protección infantil, y una breve referencia al proceso de adopción, fases y entidades públicas y privadas que intervienen o participan.

La relación de los organismos y las entidades existentes en España se ha organizado por Comunidades Autónomas para facilitar su búsqueda: Organismos Públicos Autonómicos competentes, Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional, Asociaciones de familias adoptivas y Servicios de apoyo postadoptivo existentes. Asimismo, se incluyen varios índices y síntesis gráficas en cada sección según los diferentes criterios de búsqueda.

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de este directorio han sido, singularmente las Comunidades Autónomas. También ha sido importante la información relativa a las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs), las Federaciones de ECAI's (FEECAI y FIDECAI) y las Asociaciones de familias adoptivas a través de CORA (Coordinadora de Asociaciones en Defensa de la Adopción y el Acogimiento).

Esperamos que esta Guía de recursos sea útil para todas las personas vinculadas a la adopción internacional: solicitantes de adopción, familias adoptivas y profesionales. Ese es nuestro mayor interés.

Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad.

• Sección I: La Adopción Internacional	9
I.1. Introducción	11
La adopción internacional: un derecho del niño y una alternativa subsidiaria a otras medidas de protección infantil	11
Breve referencia histórica y evolución en España durante los últimos años	14
I.2. Sinopsis de un proceso de adopción internacional	17
Breve referencia al proceso de adopción internacional	18
¿Quiénes son los organismos y las entidades que intervienen en un proceso de adopción internacional?	24
a. Organismos y Entidades españolas	24
b. Organismos del país de origen del niño	28
Otras entidades españolas que participan en el proceso de adopción internacional	28

Directorio

Organismos y entidades españoles que intervienen en los procesos de adopción internacional

• Sección II: Organismos Públicos estatales: Los Ministerios	33
• Sección III: Organismos Públicos Autonómicos: Centrales y Territoriales	39
• Sección IV: Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs)	77
IV.1 Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional por Comunidad Autónoma	80
IV.2 Entidades colaboradoras de Adopción Internacional por Países de origen.	122
• Otras entidades españolas que participan en los procesos de adopción internacional.	
Sección V: Asociaciones de familias adoptivas	133
Sección VI: Servicios de apoyo postadoptivo	161
• Anotaciones	175

Directorio:

ECAIs por Comunidades Autónomas

Pág.

ANDALUCIA	80
ARAGÓN	83
CANTABRIA	86
CASTILLA LA MANCHA	87
CASTILLA Y LEÓN	91
CATALUÑA	93
COMUNIDAD VALENCIANA	96
EXTREMADURA	199
GALICIA	100
ISLAS BALEARES	103
ISLAS CANARIAS	105
LA RIOJA	109
MADRID	110
MURCIA	115
NAVARRA	116
PAÍS VASCO	120

Asociaciones de Familias Adoptivas

Pág.

Directorio

ANDALUCIA	136
ARAGÓN	137
CANTABRIA	138
CASTILLA LA MANCHA	139
CASTILLA Y LEÓN	140
CATALUÑA	141
EXTREMADURA	146
GALICIA	147
ISLAS BALEARES	148
ISLAS CANARIAS	149
LA RIOJA	150
MADRID	151
MURCIA	153
NAVARRA	154
PAÍS VASCO	155
PRINCIPADO DE ASTURIAS	157





1. La adopción internacional.





I.1. Introducción

En primer lugar, es necesario referirse a los principios rectores que deben orientar toda adopción internacional, ya que cualquier medida protectora a favor de la infancia (y la adopción internacional así está concebida) debe estar orientada a proteger y respetar los derechos del niño, garantizando siempre su interés superior, tal y como aparece expresamente recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

La Adopción Internacional: un derecho del niño y una alternativa subsidiaria a otras medidas de protección infantil

Al abordar el tema de la adopción internacional desde el punto de vista de una familia que vive en un país desarrollado, corremos el riesgo de reconocernos como imprescindibles para ese niño que necesita una nueva familia porque la suya propia no puede proporcionarle el cuidado y la atención que requiere.

Y aunque este planteamiento no deja de ser, en cierta medida, algo coherente, no por ello

somos nosotros los que tenemos derecho a la adopción. Es el niño, que se encuentra en una situación de indefensión, vulnerabilidad o riesgo el que requiere de una protección y, en su caso, de una familia que se la proporcione, y por lo tanto, quien se erige en titular de ese derecho a la adopción, que pretende garantizarle el mayor nivel o grado de bienestar posible durante su etapa de crecimiento, a fin de que pueda desarrollar adecuadamente todas sus potencialidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta absolutamente imprescindible referirse en primer lugar a los dos elementos fundamentales que definen la adopción internacional y que dan razón de ser y justifican todo el proceso que dicha institución conlleva.

Estos dos elementos fundamentales vienen expresamente determinados por las dos palabras que componen el término en sí mismo, a saber:

Adopción: institución jurídica y medida excepcional y subsidiaria de protección para la infancia, en aquellos casos en los que el niño (según establece la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989) no pueda ser atendido de



manera adecuada por sus propios padres o familiares; se trata, por lo tanto, de **un derecho del niño** que debe ser garantizado en el marco de su interés superior.

Internacional: implica un vínculo jurídico de filiación que presenta un elemento extranjero derivado de la residencia habitual de adoptantes o adoptado, lo que complica y dificulta su tramitación, pues supone:

- la participación de dos Administraciones distintas,
- la confluencia de dos políticas o visiones de la adopción con o sin elementos comunes,
- el encuentro de dos culturas nada, poco o algo semejantes,
- y, por supuesto, la intervención de dos legislaciones nacionales diferentes cuyo cumplimiento es necesario respetar y conciliar.

Un aspecto fundamental de la adopción internacional es que sólo podrá darse si, considerando su interés superior, el niño no puede ser atendido de manera adecuada en su propio

país de origen, constituyendo, por lo tanto, **el último recurso** en la lista de medidas de protección disponibles para garantizar y proporcionar el bienestar infantil. La adopción debe ser siempre una alternativa subsidiaria a todas las anteriores.

Por ello, la decisión de que un niño residente de un país es o no susceptible de una adopción internacional, corresponde y debe ser tomada, única y exclusivamente, por la autoridad competente del país de origen del niño, responsable de su protección y cuidado, tras haber comprobado que, teniendo en cuenta su interés superior, ésta es la medida de protección más adecuada para garantizar el bienestar de ese niño cuya atención y cuidado no es posible proporcionárselos en su país de origen (según la Convención sobre los Derechos del Niño).

Es decir, para que un niño pueda considerarse susceptible de una adopción internacional es necesario, pero no suficiente, que sus padres no puedan atenderle, porque toda política de protección a la infancia debe estar orientada a buscar alguna solución alternativa para ese niño en su propio país de origen, bien con su propia familia extensa (otros miembros del en-

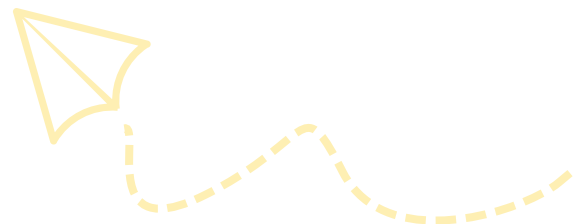


torno familiar: tíos, abuelos, etc.), o bien con otra familia del propio país (mediante un acogimiento o una adopción nacional), debiendo plantearse la adopción internacional, única y exclusivamente, cuando no sea posible utilizar ninguno de dichos recursos o éstos no proporcionen una solución satisfactoria a las particulares necesidades del niño del que se trate.

Así, el **concepto de adoptabilidad** viene delimitado tanto por circunstancias personales, psicológicas y sociales del propio niño, que determinan la conveniencia de esta medida, como por requisitos legales que es necesario cumplir.

Todos estos elementos determinan que la adopción internacional deba ser entendida como un **recurso social de competencia exclusiva de los poderes públicos** encargados de:

- asumir la protección de aquellos niños que no pueden ser atendidos por sus familias, y
- buscar para ellos el recurso más idóneo, primero en su propio país y después en otro diferente, y supeditándose siempre al interés superior de cada niño concreto.





Breve referencia histórica y evolución en España durante los últimos años

A finales de los años sesenta, la adopción internacional, tras una primera etapa en la que se concibe como respuesta humanitaria ante la situación de los niños víctimas de conflictos armados, redefine su imagen para presentarse primero, como una respuesta solidaria con el Tercer Mundo, y poco después, como una respuesta a la reducción de la natalidad en los países industrializados y el consecuente descenso de niños susceptibles de una adopción nacional.

En esta evolución, lo que inicialmente más preocupó a quienes se interesaban por el bienestar de los niños, fueron los problemas derivados del gran número de intermediarios que podían (y todavía pueden) llegar a participar en un proceso de adopción internacional, lo que dificultaba sobremanera el control de todos ellos y, consecuentemente, la protección y garantía de los derechos del niño en el ámbito de estas adopciones.

Trabajar en la prevención tanto de la realización de procedimientos ilegales de adopción

internacional, como del secuestro, la venta y el tráfico de niños, se consolida como una de las prioridades a la hora de establecer unas medidas adecuadas a nivel internacional que regularan los procedimientos y permitieran garantizar de forma real y efectiva la protección del niño que va a ser objeto de una adopción internacional.

Estas medidas se han ido identificando y definiendo en diferentes documentos jurídicos internacionales entre los que cabe destacar la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional de 1993.

En **España**, la adopción de niños procedentes de otros países es un fenómeno que surge con posterioridad a otros países europeos, pues, a diferencia de éstos, quienes deseaban adoptar a un niño nacido en nuestro país todavía podían ver cumplido su deseo tras una espera relativamente razonable.

Es a finales de los ochenta cuando las posibilidades de adoptar a un niño nacido en España se reducen drásticamente, iniciándose en ese momento un proceso que, en apenas 10 años,



situará a nuestro país entre el grupo de países que más adopciones internacionales tramita.

Evidentemente, este rápido crecimiento de las adopciones internacionales obliga a las diferentes administraciones implicadas a tomar medidas para adecuarse a una nueva realidad relativamente desconocida e indudablemente compleja.

Y son también, este desconocimiento y esta complejidad los que determinan que las personas directamente implicadas en un proceso de adopción internacional comiencen a organizarse en grupos y asociaciones para ayudar, apoyar y acompañar a quienes toman la decisión de adoptar a un niño de otro país.

Actualmente en nuestro país, el entramado de la adopción internacional se caracteriza por:

- la existencia de una normativa, tanto internacional como nacional, que es objeto de revisiones y cambios; por ejemplo, la recientemente aprobada Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.
- la existencia de numerosas Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs).

- la presencia de una amplia red de Asociaciones de familias adoptivas.
- un gran número de países de origen de los niños.
- un mayor conocimiento de la propia institución de la adopción internacional.





Cuadro Resumen Sobre Adopciones por Continente de Origen de los Niños

	2002	2003	2004	2005	2006
América Latina	593	679	585	564	490
Asia	1.586	1.194	2.577	2.854	2.041
Europa	1.395	1.915	2.111	1.727	1.567
África	51	163	268	278	374
Total	3.625	3.951	5.541	5.423	4.472

Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (a partir de los datos facilitados por los Consulados españoles en el extranjero).



1.2. Sinopsis de un proceso de adopción internacional

Actualmente a nadie le cabe la menor duda de que un proceso de adopción internacional implica, para quienes deciden involucrarse en él, recorrer un largo y complicado camino.

Por ello, el momento clave de este proceso es el de la toma de decisión; el éxito o el fracaso de una adopción y, por lo tanto, el futuro mismo de la familia, pueden depender del grado de madurez con el que se haya tomado la decisión.

Entendido que el derecho a ser adoptado corresponde al niño y que, una vez decidido por la autoridad competente del país de origen responsable de su protección y bienestar, un niño concreto puede ser susceptible de una adopción internacional, corresponde ahora, a quienes se plantean la posibilidad de adoptar a un niño de otro país, decidir si se sienten capaces de asumir la responsabilidad de hacer de ese niño su propio hijo: ¿realmente queremos adoptar? ¿por qué? ¿qué va a suponer en

nuestras vidas? ¿a quién queremos adoptar? ¿qué diferencias hay entre un hijo biológico y un hijo adoptivo?

En esta fase de reflexión y decisión, el proceso de preparación, llevado a cabo desde las Comunidades Autónomas a lo largo de toda esta etapa, y guiado y acompañado por profesionales expertos en la materia, permitirá a los solicitantes de una adopción internacional adquirir y disponer de la información necesaria para dar una respuesta adecuada a estas preguntas y poder a enfrentarse con éxito a las dificultades y a los problemas que durante este importante y trascendental proceso surjan.





Breve referencia al proceso de adopción internacional

Como expresamente establece la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, en clara consonancia con la normativa internacional, lo primero que hay que tener en cuenta a la hora de abordar un proceso de adopción internacional es que el país al que pensamos dirigirnos:

- regule en su legislación nacional la institución de la adopción.
- no se encuentre en conflicto bélico o inmerso en un desastre natural.
- disponga de una autoridad específica (organismo competente en materia de protección de menores) que controle y garantice la correcta tramitación de la adopción.
- no exista en él una situación de inseguridad jurídica en relación con la tramitación de las adopciones internacionales.

Además, como ya se adelantó, en un proceso de adopción internacional:

- confluyen dos legislaciones nacionales distintas y ambas hay que respetarlas.

- participan los organismos competentes de dos países diferentes con responsabilidades diferenciadas.
- Y por último, para poder empezar a hablar de un proceso de adopción internacional es imprescindible, que exista un niño en otro país, cuyas autoridades competentes, responsables de su protección y cuidado, hayan determinado que su interés superior es el de ser adoptado por una familia de un país distinto.

Partiendo de estas premisas, el procedimiento establecido para realizar una adopción internacional es, en líneas generales, el siguiente:

1. El procedimiento se inicia con la **presentación de una solicitud** para adoptar a un niño de otro país, por parte de los interesados, ante la Autoridad competente de su Comunidad Autónoma de residencia (Servicios de Protección de Menores de cada Comunidad Autónoma) y acompañada de los documentos solicitados por este organismo, que permitirán acreditar datos relevantes de los solicitantes.

Ahora bien si, efectivamente, este es el inicio oficial, lo cierto es que las perso-



nas interesadas en realizar una adopción internacional, antes de presentar dicha solicitud, ya han realizado, normalmente, un importante número de gestiones o contactos para recabar **información** más detallada y concreta sobre lo que supone el trámite de una adopción.

2. Se inicia entonces el que habitualmente se denomina **proceso de preparación-reflexión**, cuya finalidad es ayudar a los solicitantes a reflexionar sobre sus propias motivaciones para adoptar un niño, la realidad y las particularidades de la adopción internacional, así como sus expectativas en relación con un futuro hijo adoptado.
3. Es el momento de realizar el estudio de valoración de la capacidad, la aptitud y la motivación de los solicitantes para ejercer la patria potestad, así como para asumir las necesidades de los niños que serán adoptados y las consecuencias y responsabilidades que conlleva la adopción internacional.

Este estudio será elaborado por psicólogos y trabajadores sociales expertos en esta materia, y en él se recogen los datos básicos

necesarios para orientar al organismo competente extranjero en la selección de la familia más adecuada para cada niño.

El Informe Psico-Social emitido dará lugar al correspondiente **Certificado de Idoneidad o no Idoneidad** que formulará la Autoridad competente de la Comunidad Autónoma y con el cual pretende garantizar a la Autoridad competente del país de origen del niño que los solicitantes son considerados capaces e idóneos para ofrecer, de un modo permanente y adecuado, el cuidado y la atención que un niño necesita.

Este Certificado de Idoneidad es, asimismo, requisito imprescindible para el reconocimiento en España de la adopción tramitada en otro país.

Obtenido el Certificado de Idoneidad, es el momento oportuno para preparar el expediente compuesto por los documentos solicitados por el país de origen del niño al que se dirigen los solicitantes, debidamente apostillados, para aquellos países que han ratificado el Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961, que suprime la



exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros; o legalizados y autenticados por el consulado del país correspondiente (para el resto de los países), y traducidos por traductor jurado (cuando el idioma del país no sea el español).

4. Preparado **el expediente completo**, se remite **a la Autoridad competente del país elegido** por los solicitantes, para lo cual, y siempre dependiendo de lo establecido por el país de que se trate, éstos deben elegir entre dos posibles vías de tramitación:
 - a través de la Administración Pública española competente, o
 - a través de una Entidad Colaboradora de Adopción Internacional (ECAI).

La Autoridad competente del país de origen del niño se encargará de **estudiar** la solicitud realizada por los solicitantes.

5. Posteriormente, el país de origen del niño se encarga de proponer la adopción de aquel niño que mejor se adapte a las características de los solicitantes, ya que la **asignación de un niño a una familia**

determinada es una pieza clave en el proceso de una adopción internacional, pues de ella depende, en gran medida, el éxito o el fracaso de la adopción.

Disponer de una información lo más amplia y veraz posible sobre los futuros adoptantes facilita la labor de los profesionales que valoran y deciden dicha asignación.

Este lógico interés por encontrar la familia más adecuada a las necesidades de cada niño explica el hecho de que el orden de llegada de los expedientes a un determinado país no constituya un orden de prelación a la hora de realizar las asignaciones.

6. **La asignación propuesta**, junto con un Informe en el que se recogen datos relevantes sobre el niño, es recibida por la Autoridad competente española quien, tras estudiarla y valorarla, y en coherencia con las posibles especificaciones del Informe de Psico-Social y su correspondiente Certificado de Idoneidad, debe decidir si concede o no su visto bueno a dicha asignación.

A continuación, la asignación propuesta es **presentada a la familia** solicitante



para que, en su caso, manifieste su acuerdo, y que, junto con la aprobación de la Autoridad competente de la Comunidad Autónoma de que se trate, se comunique al organismo correspondiente del país de origen del niño.

En el supuesto de que dicha asignación no contara con ambas aprobaciones, tras su valoración y estudio de forma conjunta, se comunicará a la Autoridad competente del país de origen del niño que decidirá si realiza o no una nueva propuesta de asignación.

7. En el **país de origen del niño** se determinará cómo y cuándo se producirá el encuentro, así como el tiempo de convivencia entre el niño y su nueva familia antes de proceder a la constitución de la adopción.

Del mismo modo, la propia legislación del país del niño determina el procedimiento y la forma en la que se llevará a cabo **la adopción**.

Todos estos aspectos y cuestiones pueden ser precisados y aclarados tanto por las Autoridades competentes de las respectivas Comunidades Autónomas, como por

las diferentes Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs) y las Asociaciones de familias adoptivas.

8. **Antes de salir del país**, una vez constituida la adopción por el órgano competente del país de origen del menor, es necesario acudir al Consulado español para proceder a legalizar la resolución que haya emitido ese organismo competente y solicitar:

- la inscripción de la adopción,
- o, en su caso, la expedición del preceptivo Visado para poder viajar con el niño a España.

9. Ya **de vuelta en España**, para que la adopción surta efectos en nuestro país, los padres habrán de proceder bien a solicitar, en el Registro Civil correspondiente, el **reconocimiento de la adopción** constituida en el país de origen del niño (siempre que dicho trámite no haya sido ya realizado en el Consulado Español del país de origen); o bien, en el caso de que la resolución emitida por el organismo competente del país de origen del niño no produzca los mismos efectos que la adopción constituida en nuestro país, proceder



a tramitar dicha adopción ante el Juez español correspondiente.

Son también, las Autoridades competentes de las respectivas Comunidades Autónomas, así como las diferentes Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs) y las Asociaciones de familias adoptivas quienes podrán informar, con mayor detalle, sobre todas estas cuestiones.

10. Respecto al **seguimiento de la adaptación del niño a su nueva familia**, cabe señalar que, aunque una vez reconocida la adopción en nuestro país, la nueva familia goza de los mismos derechos y la misma protección que las demás, la mayoría de los países de origen de los niños quieren saber si éstos se están integrando y adaptando adecuadamente a su nuevo entorno.

Para ello, solicitan durante un cierto periodo de tiempo (dos, tres o hasta cinco años) y de forma periódica (trimestral, semestral o anual) un informe elaborado por los profesionales correspondientes del país de residencia en el que se expliquen estos extremos.

Para poder cumplir con este compromiso de seguimiento, las Autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, de conformidad con la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, requieren que, durante la preparación del expediente para enviar al país, los solicitantes firmen, a su vez, su propio compromiso de aceptación de dicho seguimiento.

11. Como ya se ha señalado, la nueva familia recién constituida goza de los mismos derechos y de la misma protección que todas las familias y, por lo tanto, tiene acceso, como cualquier familia, a todos los servicios públicos normalizados que la Administración pone a disposición de la ciudadanía (sobre los cuales se puede solicitar información en el propio Ayuntamiento de la localidad de residencia), así como a todas las ayudas sociales de la Administración Estatal y Autonómica para las familias, como por ejemplo: ayudas a la educación (escolarización, becas de libros, de comedor, de estudios), beneficios fiscales, ayudas económicas directas, bajas por maternidad/paternidad y reducción de jornada y/o excedencias, etc.



Ahora bien, dadas las especiales particularidades que entraña la adopción de un niño de origen extranjero, una familia adoptiva tiene también a su disposición en algunas Comunidades Autónomas los denominados **servicios especializados de apoyo postadoptivo**, entre los que se pueden incluir, además de los propios de la administración, algunos hospitales, gabinetes de atención psicológica y asociaciones con los que la Administración Autonómica establece determinados convenios de colaboración, y cuyos profesionales poseen una formación y preparación específica en el tema de la adopción, que les permite ofrecer una adecuada ayuda, orientación y atención a estas familias.





¿Quiénes son los organismos y las entidades que intervienen en un proceso de adopción internacional?

Un elevado número de entidades, tanto públicas como privadas, intervienen o participan en dicha tramitación.

Todas ellas cumplen una función fundamental y bien definida, que consiste en garantizar el cumplimiento de los derechos del niño que va a ser objeto de dicha adopción.

A. Organismos y entidades españoles

Una adopción internacional implica la participación o intervención de las dos administraciones públicas responsables de la protección y el cuidado de los menores de ambos países.

No obstante, si la legislación del país de origen del niño permite la intervención de Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs) en el proceso de tramitación de la adopción, las familias solicitantes podrán elegir entre la tramitación a través de la Entidad Pú-





blica íntegramente, o bien recabar la intermediación de una de estas Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs) para realizar todas o algunas de las actuaciones o gestiones para las que están habilitadas.

En el ámbito de la Administración Pública:

El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, al que corresponde promover, facilitar, impulsar y coordinar la comunicación tanto entre las Autoridades competentes de las diferentes Comunidades Autónomas (esto es, los diferentes Servicios de Protección de Menores de las Comunidades Autónomas), como con los países de origen de los niños, asumiendo, en algunos casos, el papel de interlocutor con dichos países.

Por otro lado, al **Ministerio de Educación, Política Social y Deporte** también le corresponde: participar en la elaboración de Convenios de colaboración, del envío de expedientes de solicitud de adopción o la recepción de asignaciones, así como de ejercer una labor informativa sobre legislación, procedimientos y prácticas en Adopción Internacional, contan-

do para ello con la información de las Embajadas Españolas en el extranjero, Autoridades competentes en otros países y organismos internacionales.

En este sentido, a fin de favorecer la colaboración y participación de todos los agentes a quienes, de una forma u otra, afecta la adopción internacional, se creó, integrado en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, el denominado **Consejo Consultivo de Adopción Internacional** como órgano colegiado de participación y colaboración con las Administraciones Públicas competentes (Ministerios de Educación, Política Social y Deporte, de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Justicia y del Interior, y las Comunidades Autónomas), de todos los sectores sociales afectados (Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional, Asociaciones de familias adoptivas y Asociaciones de adoptados).

Además, el Consejo Consultivo recibe el mandato de analizar permanentemente la situación de la adopción internacional en España y formular propuestas que permitan mejorar los procesos de adopción y las dificultades que de ellos puedan derivarse.



El **Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación** concreta su intervención en los procesos de adopción internacional, principalmente, a través de sus Consulados en los países de origen de los niños, tanto cumpliendo con su labor de atención a los españoles en dichos países, como procediendo a la inscripción de la adopción ya constituida en el país de origen del niño en el correspondiente Registro Civil consular o emitiendo, cuando corresponda, el preceptivo Visado para que el niño pueda entrar en España.

Por su parte, el **Ministerio de Justicia** tiene funciones con respecto al reconocimiento de la adopción en nuestro país.

Servicios Centrales y Territoriales de las diferentes Comunidades Autónomas:

Dado que la protección de menores es una competencia de las distintas Comunidades Autónomas, el proceso de tramitación de una adopción internacional es gestionado en y desde los Servicios de Protección de Menores de dichas Comunidades Autónomas a las que, según Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, les corresponde:

- a. Organizar y facilitar la información sobre legislación, requisitos y trámites necesarios en España y en los países de origen de los niños.
- b. Facilitar a las familias la formación previa necesaria para la adopción internacional y el ejercicio de sus funciones parentales.
- c. Recibir y tramitar las solicitudes de adopción.
- d. Elaborar y expedir los Informes Psicosociales y, en su caso, los Certificados de Idoneidad o no Idoneidad, así como los Compromisos de Seguimiento que establece cada país de origen.
- e. Recibir la asignación del niño, con información completa sobre su identidad, adaptabilidad y situación socio-sanitaria, así como los consentimientos de los organismos correspondientes en el país de origen.
- f. Dar la conformidad respecto a la adecuación de las características del niño asignado respecto a las de la familia, que figuran en el Certificado de Idoneidad.



- g. Realizar los informes de seguimiento requeridos por los países de origen de los niños.
- h. Establecer recursos cualificados de apoyo postadoptivo.
- i. Acreditar, controlar e inspeccionar a las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs).

La Administración autonómica puede concertar con determinadas entidades la realización de algunas de las funciones y competencias que por Ley tiene atribuidas (como la preparación a los futuros adoptantes, la elaboración del informe psicosocial, la gestión de la documentación del expediente, etc.), pero dichas entidades quedarán siempre sujetas al control y supervisión de la Administración pública correspondiente. En ningún caso la administración podrá delegar la emisión del Certificado de Idoneidad.

En el ámbito privado:

Las **Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs)** son:

- Entidades privadas sin ánimo de lucro,
- que tienen como finalidad en sus estatutos la protección de la infancia,
- acreditadas por la Autoridad competente de la Comunidad Autónoma en la que van a desarrollar su actividad, para realizar funciones de intermediación en los procesos de adopción internacional
- y autorizadas para ello por el organismo competente en materia de adopción del país donde van a actuar.

Estas entidades quedan sujetas al control y supervisión de la Administración Pública que las acredita, que, en su caso, podrá suspender o retirar la acreditación concedida en los supuestos previstos legalmente.

Las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs) acompañan, apoyan y ayudan a los solicitantes de una adopción internacional durante todo el proceso, estando autorizadas a cobrar unas tarifas o unos pre-



cios por los servicios prestados. Ahora bien, las funciones que dichas entidades pueden realizar se circunscriben, exclusivamente, a la intermediación en la tramitación de los expedientes de adopción internacional, en los términos expresamente señalados en la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Estas Entidades actúan en el país de origen del niño a través de un representante debidamente autorizado, que se encargará de promover y dar seguimiento a la tramitación del expediente en el país, de acuerdo con la legislación local.

B. Organismos del país de origen de los niños

Como ya se ha mencionado anteriormente, los gobiernos de los países de origen de los niños son los responsables del bienestar y de la protección de los menores que se encuentran bajo su jurisdicción.

Por lo tanto, son los organismos y autoridades reconocidos como competentes para la tramitación de una adopción internacional por la legislación interna de dichos Estados, los que garantizan que dicho proceso cuente con todas las garantías legales exigidas que aseguren la realización de una adopción legalmente correcta.

Otras entidades españolas que participan en el proceso de adopción internacional

Las Asociaciones de familias adoptivas son organizaciones surgidas del interés de la propia sociedad civil para defender unos principios y unos derechos comunes en relación con la adopción y los derechos del niño, y prestar ayuda de forma voluntaria a quienes desean tramitar una adopción internacional.

Los servicios especializados de apoyo post-adoptivo son, como ya se ha mencionado anteriormente, unos recursos específicos que las Comunidades Autónomas ponen a disposición de las familias adoptivas, dadas las especiales particularidades que entraña la adopción de un niño de origen extranjero, y cuyos profesionales poseen una formación-preparación específica que les permite ofrecer una adecuada ayuda, orientación y atención a las familias adoptivas ante posibles complicaciones o problemas de adaptación o de salud del niño tras su llegada a España.

En España

1.

Solicitud de Información

- Comunidades Autónomas
- ECAIs
- Asociaciones de adoptantes
- Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

2.

Presentación de Solicitud

- Comunidades Autónomas

3.

Expediente de Adopción

Preparación y Estudio Psico-Social

- Comunidades Autónomas y/o entidades autorizadas

Certificado de Idoneidad

- Comunidades Autónomas

Otros Documentos

- ECAIs
- Solicitantes de Adopción

4.

Tramitación del Expediente

Envío del Expediente al País

- Comunidades Autónomas - Ministerio de Educación, Política Social y Deporte
- ECAIs

Propuesta Asignación del País de Origen

- Autoridad competente del País de origen

Conformidad con Asignación y Aceptación

- Comunidades Autónomas
- Solicitantes de adopción

En País de Origen

5.

Traslado al País

Encuentro con el Niño

- Organismo competente

Resolución de la Adopción

- Autoridad competente

Inscripción o Visado

- Consulado español - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

En España

6.

Reconocimiento de la Adopción y Constitución en su caso

- Registro Civil
- Jueces

7.

Postadopción

Seguimiento de Adaptación del Menor según País

- Comunidades Autónomas
- ECAIs

Servicios de Apoyo Postadoptivo

- Servicios normalizados para familias
- Servicios especializados



Proceso de Adopción Internacional: Fases







2. Organismos Públicos estatales: Los Ministerios





Ministerio de Educación, Política Social y Deporte
Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad
Dirección General de las Familias y la Infancia
Servicio de Adopción y Protección

- Dirección: C/ Agustín de Bethencourt, 4. 28071 Madrid
- Información (Teléfono): 913 638 172 y 913 638 160
- Fax: 913 635 069
- Web: www.mepsyd.es/politica-social/infancia

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares

- Dirección: C/ Serrano Galvache, 26 (Edificio Torres Ágora).
28033 Madrid
- Centralita (Teléfono): 913 791 605 y 913 791 607
- Información al público (Teléfono): 913 791 605 y 913 791 607
- Información sobre legalizaciones (Teléfono): 913 791 606, 913 791 608 y 913 791 609
- Web: www.maec.es
<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Consulares/Servicios+Consulares/>



Ministerio de Justicia

Secretaría de Estado de Justicia

Dirección General de los Registros y del Notariado

- Dirección: Plaza de Jacinto Benavente, s/n. 28071 Madrid
- Teléfono: 913 904 500
- Atención al ciudadano (Teléfono): 902 007 214
- Web: www.mjusticia.es



ab C



3. Organismos Públicos Autónomos: Provinciales y Territoriales

ab C

The image features the text 'ab C' in a white, sans-serif font on a yellow background. The letters 'a' and 'b' are lowercase, while 'C' is uppercase. A white outline icon of a document with a checkmark is positioned between 'ab' and 'C'. The document icon has a folded top-right corner and contains several horizontal lines representing text. A checkmark is drawn at the bottom right of the document.



Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
Dirección General de Infancia y Familias
Servicio de Adopción Internacional

- Dirección: Avda. de Hytasa, 14. 41071 Sevilla
- Teléfono: 955 048 000
- Servicio de adopciones (Teléfono): 955 048 932
- Servicio de adopciones (fax): 955 048 312
- Correo electrónico: correo.cibs@juntadeandalucia.es
- Web: www.juntadeandalucia.es
- Horario de atención: de 13.00 a 15.00 horas

Almería

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social
Servicio de Protección a menores

- Dirección: C/ Tiendas, 12. 04003 Almería
- Teléfono: 950 006 100
- Fax: 950 006 130

Cádiz

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social
Servicio de Protección a menores

- Dirección: Plaza Asdrúbal, s/n. 11008 Cádiz
- Teléfono: 956 007 000
- Fax: 956 007 001

Córdoba

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social
Servicio de Protección a menores

- Dirección: Plaza Ramón y Cajal, 1. 14003 Córdoba
- Teléfono: 957 005 400
- Fax: 957 005 448

Granada

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social
Servicio de Protección a menores

- Dirección: C/ Ancha de Gracia, 4-6. 18001 Granada
- Teléfono: 958 024 600
- Fax: 958 024 694

Huelva

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social
Servicio de Protección a menores

- Dirección: C/ Alcalde Mora Claros, 4-6. 21003 Huelva
- Teléfono: 959 005 700
- Fax: 959 005 772

Jaén

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social
Servicio de Protección a menores

- Dirección: Paseo de la Estación, 19 - 3ª, 5ª y 6ª Planta. 23008 Jaén
- Teléfono: 953 013 084
- Fax: 953 013 115

Málaga

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social
Servicio de Protección a menores

- Dirección: C/ Miguel Agustín Heredia, 26-40. 29001 Málaga
- Teléfono: 951 036 400
- Fax: 951 036 429

Sevilla

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social
Servicio de Protección a menores

- Dirección: C/ Pagés del Corro, 90 Acc. 41010 Sevilla
- Teléfono: 955 006 000
- Fax: 955 006 010

Departamento de Servicios Sociales y Familia
Instituto Aragonés de Servicios Sociales

- Dirección: Avda. Cesáreo Alierta, nº 9-11. 50008 Zaragoza
- Teléfono: 976 715 600
- Fax: 976 715 601
- Correo electrónico: iassweb@aragon.es
- Web: www.aragob.es
- Horario atención: de 8.00 a 15.00 horas

Departamento de Servicios Sociales y Familia
Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales

- Dirección: C/ Mariano Supervía, nº 27. 50006 Zaragoza
- Teléfono: 976 715 372
- Fax: 976 715 824
- Correo electrónico: infoadopcion@aragon.es
- Web: www.portal.aragob.es/iass/Menores/MenoresAdopcionInternacional.htm
- Horario de atención: de 8.00 a 15.00 horas

Huesca

Servicios Territoriales de Protección a la Infancia

- Dirección: Plaza de la Inmaculada, nº 2 – 1º A. 22003 Huesca
- Teléfono: 974 221 635
- Fax: 974 221 504
- Correo electrónico: menores.huesca@aragon.es
- Web:
www.portal.aragob.es/iass/Menores/MenoresAdopcionInternacional.htm
- Horario de atención: de 8.00 a 15.00 horas

Teruel

Servicios Territoriales de Protección a la Infancia

- Dirección: Avda. Sanz Gadea, nº 2. 44002 Teruel
- Teléfono: 978 641 325
- Fax: 978 641 601
- Correo electrónico: iassteruel@aragon.es
- Web:
www.portal.aragob.es/iass/Menores/MenoresAdopcionInternacional.htm
- Horario de atención: de 8.00 a 15.00 horas

Zaragoza

Subdirección Provincial de Protección a la Infancia y Tutela

- Dirección: C/ Mariano Supervía, nº 27. 50006 Zaragoza
- Teléfono: 976 715 004
- Fax: 976 715 824
- Correo electrónico: infoadopcion@aragon.es
- Web:
www.portal.aragob.es/iass/Menores/MenoresAdopcionInternacional.htm
- Horario de atención: de 8.00 a 15.00 horas

Consejería de Empleo y Bienestar Social
Dirección General de Servicios Sociales
Servicio del Menor

- Dirección: C/ Hernán Cortes, 9 3º planta. 39071 Santander
- Teléfono: 942 207 964
- Fax: 942 208 266
- Web: www.gobcantabria.org
- Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas y martes de 16.00 a 18.00 horas

Consejería de Bienestar Social

- Dirección: Avda. Francia, 4. 45071 Toledo
- Teléfono: 925 267 200
- Adopción (Teléfono): 925 280 990
- Fax: 925 267 154
- Web: www.jccm.es/social
- Horario de atención: de 9.00 a 14.00 horas

Dirección General de la Familia

Servicio de Menores

- Dirección: Ronda de Buenavista nº 47, 2ª planta. 45071 Toledo
- Teléfono: 925 287 096
- Fax: 925 287 008
- Web: www.jccm.es/social
- Horario de atención: de 9.00 a 14.00 horas

Albacete

Delegación Provincial de Bienestar Social

- Dirección: Paseo Pedro Simón Abril, 10. 02003 Albacete
- Teléfono: 967 557 980
- Fax: 967 501 320
- Web: www.jccm.es/social
- Horario de atención: de 9.00 a 14.00 horas

Ciudad Real

Delegación Provincial de Bienestar Social

- Dirección: C/ de la Paloma, 21 13071 Ciudad Real
- Teléfono: 926 276 200
- Fax: 926 276 790
- Web: www.jccm.es/social
- Horario de atención: de 9.00 a 14.00 horas

Cuenca

Delegación Provincial de Bienestar Social

- Dirección: C/ Hervás y Panduro, 1. 16071 Cuenca
- Teléfono: 969 176 800
- Fax: 969 176 959
- Web: www.jccm.es/social
- Horario de atención: de 9.00 a 14.00 horas



Guadalajara

Delegación Provincial de Bienestar Social

- Dirección: Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, 1. 19071 Guadalajara
- Teléfono: 949 885 498
- Fax: 949 230 384
- Web: www.jccm.es/social
- Horario de atención: de 9.00 a 14.00 horas

Toledo

Delegación Provincial de Bienestar Social

- Dirección: C/ Núñez de Arce, 24. 45071 Toledo
- Teléfono: 925 269 007
- Fax: 925 269 015
- Web: www.jccm.es/social
- Horario de atención: de 9.00 a 14.00 horas

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Gerencia de Servicios Sociales

Dirección Técnica de Protección e inclusión social

- Dirección: C/ Padre Francisco Suárez, 2. 47071 Valladolid
- Teléfono: 983 413 853 y 983 412 239
- Fax: 983 413 887s
- Web: www.jcyl.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Servicio Regional de Información sobre Adopción

- Dirección: C/ López Gómez,nº 22 – 1º Izq. 47002 Valladolid
- Teléfono: 902 361 857.
- Fax: 983 217 032
- Correo electrónico: info@arfacyl.org
- Web: www.arfacyl.org
- Horario de atención:
de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas

Ávila

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

- Dirección: Plaza de Nalvillos, 1. 05001 Ávila
- Teléfono: 920 353 418
- Fax: 920 353 425
- Web: www.jcyl.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Burgos

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

- Dirección: C/ Julio Sáez de la Hoya, 5. 09005 Burgos
- Teléfono: 947 264 642
- Fax: 947 209 529
- Web: www.jcyl.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

León

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

- Dirección: Plaza de Colón, 19. 24071 León
- Teléfono: 987 876 851 y el 987 876 844
- Fax: 987 255 961
- Web: www.jcyl.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Palencia

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

- Dirección: Avda. Casado del Alisal, 32, 34001 Palencia
- Teléfono: 979 715 464
- Fax: 979 715 427
- Web: www.jcyl.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Salamanca

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

- Dirección: C/ Correhuela, 18-20. 37005 Salamanca
- Teléfono: 923 296 769 y 923 296 771
- Fax: 923 238 098
- Web: www.jcyl.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Segovia

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

- Dirección: C/ Infanta Isabel, 16. 40001 Segovia
- Teléfono: 921 466 151
- Fax: 921 461 977
- Web: www.jcyl.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Soria

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

- Dirección: Paseo del Espolón, 2. 42001 Soria
- Teléfono: 975 236 585
- Fax: 975 236 602
- Web: www.jcyl.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Valladolid

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

- Dirección: C/ Paseo de la Marquesina, 11-12. 47004 Valladolid
- Teléfono: 983 215 242 y 983 215 260
- Fax: 983 202 105
- Web: www.jcyl.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Zamora

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

- Dirección: C/ Prado Tuerto, 17. Edificio Usos Múltiples. 49020 Zamora
- Teléfono: 980 671 300
- Fax: 980 517 765
- Web: www.jcyl.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Departamento de Acción Social y Ciudadanía
Secretaría de Infancia y Adolescencia
Instituto Catalán de la Acogida y de la Adopción

- Dirección: Avda. Paral·lel, núm. 52. 08001 Barcelona
- Teléfono: 934 831 000
- Fax: 934 831 222
- Correo electrónico: icaa.bienestar@gencat.cat
- Web: www.gencat.cat/bienestar/icaa/

Girona

Instituto Catalán de la Acogida y de la Adopción (ICAA)

- Dirección: C/ Emili Grahit, 2. 17002 Girona
- Teléfono: 972 486 060
- Fax: 972 941 271
- Correo electrónico: icaa.benestar@gencat.cat
- Web: www.gencat.cat/benestar/icaa/

Lleida

Instituto Catalán de la Acogida y de la Adopción (ICAA)

- Dirección: C/ Sant Martí, 1. 25004 Lleida
- Teléfono: 973 727 707
- Fax: 973 727 970
- Correo electrónico: icaa.benestar@gencat.cat
- Web: www.gencat.cat/benestar/icaa/

Tarragona

Instituto Catalán de la Acogida y de la Adopción (ICAA)

- Dirección: C/ Andorra, 7, bis. 43002 Tarragona
- Teléfono: 977 251 986
- Fax: 977 223 634
- Correo electrónico: icaa.benestar@gencat.cat
- Web: www.gencat.cat/benestar/icaa/

Terres de l'Ebre

Instituto Catalán de la Acogida y de la Adopción (ICAA)

- Dirección: C/ Miquel Granell 2, 2n 2ª. 43870 Amposta
- Teléfono: 977 708 228
- Correo electrónico: icaa.benestar@gencat.cat
- Web: www.gencat.cat/benestar/icaa/

Consejería de Bienestar Social
Dirección General de la Familia
Servicio de Adopciones

- Dirección: Paseo Alameda, 16 - 4º. 46010 Valencia
- Teléfono: 963 428 767 y 963 428 754
- Correo electrónico: familia_web@gva.es
- Web: www.gva.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas
y martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas

Alicante

Dirección Territorial de Bienestar Social
Servicio de Acción Social

- Dirección: Rambla de Méndez Núñez, 41. 03002 Alicante
- Teléfonos: 966 478 236 y 966 478 237
- Fax: 966 478 241
- Sección de Familia y Adopciones (teléfono): 966 478 221
- Sección de Familia y Adopciones (fax): 966 478 231
- Correo electrónico: familia_web@gva.es
- Web: www.gva.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas

Castellón

Dirección Territorial de Bienestar Social
Servicio de Acción Social

- Dirección: Avda. Hermanos Bou, 81. 12071 Castellón
- Teléfono: 964 726 220
- Fax: 964 726 204
- Correo electrónico: adopcions.castello@gva.es
- Web: www.gva.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas

Dirección Territorial de Bienestar Social
Servicio de Familia, Menor y Adopción

- Dirección: Avda. Barón de Cárcer, 36. 46001 Valencia
- Teléfono: 963 867 503
- Fax: 963 867 549
- Correo electrónico: familia_web@gva.es
- Web: www.gva.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas
y martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas

Consejería de Igualdad y Empleo
Dirección General de Infancia y Familias
Servicio de Protección de Menores

- Dirección: Reina Sofía, s.n. 06800 Mérida (Badajoz)
- Centralita (Teléfonos): 924 008 801; 924 008 802; 924 008 803; 924 008 804
- Información sobre adopción internacional (Teléfono): 901 400 550
- Fax: 924 008 865
- Correo electrónico: dgif.spm.ie@juntaextremadura.net
- Web: www.juntaex.es
- Horario de atención:
de 11:30 a 14:30 horas (atención telefónica en 901 400 550)
y de 8.00 a 15.00 horas (atención presencial)

Vicepresidencia de la Igualdad y el Bienestar
Secretaria General de Bienestar
Servicio de Defensa al Menor

- Dirección: Edificio Administrativo San Caetano, s/n.
15781 Santiago de Compostela
- Teléfono: 981 544 630
- Fax: 981 957 591
- Correo electrónico: benestar@xunta.es
- Web: <http://www.xunta.es>

A Coruña

Delegación Provincial de la Igualdad y el Bienestar

Servicio de Menores

- Dirección: Avda. do Exército, 2 - 1º. 15006 A Coruña
- Teléfono: 981 185 704
- Fax: 981 185 702
- Correo electrónico: bienestar@xunta.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Lugo

Delegación Provincial de la Igualdad y el Bienestar

Servicio de Menores

- Dirección: Ronda de la Muralla, 70 – Planta baja. 27071 Lugo
- Teléfono: 982 294 438
- Fax: 982 294 386
- Correo electrónico: bienestar@xunta.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Ourense

Delegación Provincial de la Igualdad y el Bienestar

Servicio de Menores

- Dirección: Sáenz Díez, 39 bajo. 32003 Ourense
- Teléfono: 988 386 596
- Fax: 988 386 131
- Correo electrónico: bienestar@xunta.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Pontevedra

Delegación Provincial de la Igualdad y el Bienestar

Servicio de Menores

- Dirección: Concepción Arenal, 8 - 1ª Planta. 36201 Vigo (Pontevedra)
- Teléfono: 986 817 044
- Fax: 986 817 049
- Correo electrónico: benestar@xunta.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Consell Insular de Ibiza

Departamento de Política Social y Sanitaria

Servicio de Protección de Menores

- Dirección: C/ Cosme Vidal Llaser, s/n. Edificio Servicios Sociales. 07800 Ibiza
- Teléfono: 971 195 612
- Fax: 971 399 094
- Correo electrónico: menors@cief.es
- Web: www.cief.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

Consell Insular de Mallorca

Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales

Dirección General de Menores

- Dirección: General Riera, 67. 07010 Palma de Mallorca
- Teléfono: 971 763 325
- Información de adopciones (Teléfono): 971 763 345
- Fax: 971 761 231
- Correo electrónico: lferrer@concelldemallorca.net
- Web: www.conselldemallorca.net y www.sinstitut.net
- Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

Consell Insular de Menorca

Servicio Insular de Familia

- Dirección: Ciudadela nº 89. 07701 Mahón
- Teléfono: 971 361 212
- Fax: 971 350 003
- Correo electrónico: menors.cime@silme.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda
Dirección General de Protección del Menor y la Familia
Servicio de Programas de Adopción de Menores

- Dirección: C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18. (Edificio Usos Múltiples II- 3º). 35003 Las Palmas de Gran Canaria
- Teléfono: 928 306 200
- Fax: 928 307 033
- Correo electrónico: cgargars@gobiernodecanarias.org
- Web: <http://www.gobcan.es>
- Horario de atención: de 9:00 a 14:00 horas

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda
Dirección General de Protección del Menor y la Familia
Servicio de Programas de Adopción de Menores

- Dirección: C/ San Sebastián, 55. Edificio Príncipe Felipe. 38003 Santa Cruz de Tenerife
- Teléfono: 922 474 522
- Fax: 922 474 672
- Correo electrónico: cgargars@gobiernodecanarias.org
- Web: <http://www.gobcan.es>
- Horario de atención: de 9.00 a 14.00 horas

Fuerteventura

Cabildo Insular de Fuerteventura

Módulo de Servicios Sociales

- Dirección: C/ Tenerife, 54. 35600 Puerto del Rosario
- Teléfono: 928 530 080, 928 530 637 y 928 852 030
- Fax: 928 531 561
- Correo electrónico: menores@cabildofuer.es
- Web: www.cabildofuer.es
- Horario de atención: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 horas y viernes de 09:00 a 13:00 horas

La Gomera

Cabildo Insular de La Gomera

Módulo de Servicios Sociales

- Dirección: Avda. 5º Centenario, Edf. Ancor II, s/n. 38800 San Sebastián de La Gomera
- Teléfono 922 870 004 y 922 870 204
- Fax: 922 870 508
- Correo electrónico: massgomera@terra.es
- Horario de atención: de 8:00 a 15:00 horas

El Hierro

Cabildo Insular de El Hierro

Módulo de Servicios Sociales

- Dirección: C/ La Corredera, 12. 38914 Frontera
- Teléfono: 922 559 387
- Fax: 922 559 314
- Horario de atención: de 08:00 a 15:00 horas

Lanzarote

Cabildo Insular de Lanzarote

Módulo de Servicios Sociales

- Dirección: Salvador Allende, s/n. 35500 Arrecife
- Teléfono: 928 824 970 y 928 824 971
- Fax: 928 804 200
- Correo electrónico: empleoyasuntossociales@cabildodelanzarote.com
- Web: www.cabildodelanzarote.com
- Horario de atención: de 09:00 a 14:00 horas

La Palma

Cabildo Insular de La Palma

Unidad Técnica de Familia, Mujer y Menores

- Dirección: Edificio Casa Rosada, C/ La Encarnación 24.
38700 Santa Cruz de La Palma
- Teléfono: 922 423 492
- Fax: 922 416 882
- Correo electrónico: modulo.aass@cablapalma.es
- Horario de atención: de 9:00 a 13:00 horas

Consejería de Servicios Sociales
Dirección General de Familia y Acción Social
Servicio de Protección de Menores

- Dirección: Villamediana, 17. 26071 Logroño
- Teléfono: 941 291 829
- Servicio de Protección de Menores (Teléfono): 941 291 645
- Fax: 941 291 462
- Correo electrónico: dg.familiayaccionsocial@larioja.org
- Web: www.larioja.org

Consejería de Familia y Asuntos Sociales
Instituto Madrileño del Menor y la Familia
Área de Adopciones y Acogimientos

- Dirección: C/ Gran Vía, 14. 28013 Madrid
- Teléfono: 915 803 458
- Fax: 915 803 449
- Correo electrónico: adopcion@madrid.org
- Web: www.madrid.org
- Horario de atención: de 9.00 a 14.00 horas

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Dirección General de Familia y Menor
Servicio de Protección a Menores

- Dirección: C/ Nelva, Edificio Torres Azules - Torre C - 1ª planta.
30006 Murcia
- Teléfono: 968 272 951
- Fax: 968 272 979
- Web: www.carm.es/ctra/contenido.asp?id=822
- Horario de atención: de 8:00 a 15:00 horas

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Dirección General de Familia y Menor
Servicio de Protección a Menores

- Dirección: Avda. de la Fama, 3. 30007 Murcia
- Teléfono: 968 273 161 y 968 362 081
- Fax: 968 273 196
- Web: www.carm.es/ctra
- Horario de atención: de 8:00 a 15:00 horas

Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte

Dirección General de Familia, Infancia y Consumo

Servicio de Promoción, Atención y Protección de la Infancia y Adolescencia

- Dirección: C/ Paulino Caballero 50. 31005 Pamplona
- Teléfono: 948 292 952
- Fax: 948 292 951
- Web: www.cfnavarra.es
- Horario de atención: de 8.00 a 14.30 horas

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

Dirección de Bienestar Social

- Dirección: C/Donostia, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz
- Teléfono: 945 016 408
- Fax: 945 019 311
- Correo electrónico: direbienestars@ej-gv.es
- Web: www.euskadi.net
- Horario de atención: de 9.00 a 13.30 y de 15.00 a 16.30 horas

Diputación Foral de Álava

Instituto Foral de Bienestar social

Área del Menor y la Familia

- Dirección: C/ Diputación Foral 13. 01001 Vitoria
- Teléfono: 945 121 060
- Fax: 945 121 082
- Correo electrónico: ifbsinfancia@alava.net
- Web: www.alava.net/ifbs
- Horario de atención: de 9:00 a 14:00 horas

Diputación Foral de Bizkaia
Departamento de Acción Social
Servicio de Infancia

- Dirección: Camino de Ugasko 3, 2º. 48014 Bilbao
- Teléfono: 944 067 969; 944 067 268 y 946 082 967
- Fax: 946 082 970
- Correo electrónico: gizartekinza@bizkaia.net
- Web: www.bizkaia.net
- Horario de atención: de 8:30 a 13:30 horas

Diputación Foral de Guipúzkoa
Dirección General de Infancia y Juventud
Departamento de Política Social

- Dirección: Edificio Txara II, Pº Zarategui, 99.
20015 Donostia- San Sebastián
- Teléfono: 943 112 558
- Fax: 943 112 620
- Web: www.gipuzkoa.net
- Horario de atención: de 8:30 a 14:30 horas

Consejería de Bienestar Social

Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia

Sección de Adopción y Acogimiento Familiar

- Dirección: C/ Alferéz provisional s/n. 33005 Oviedo
- Teléfono: 985 106 539
- Fax: 985 106 376
- Web: www.princast.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Ceuta

Consejería de Presidencia

Area de Menores

- Dirección: C/ Real nº 63 (antiguo Edificio La Mutua) 51001 Ceuta
- Teléfono: 956 511 842 y 956 512 413
- Fax: 956 510 813
- Web: www.ceuta.es
- Horario de atención: de 8:00 a 15:00 horas

Melilla

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Dirección General del Menor y la Familia

- Dirección: C/ Carlos Ramírez Arellano, 10. 52003 Melilla
- Tel: 952 699 301
- Fax: 952 699 302
- Web: www.melilla.es
- Horario de atención: de 9.00 a 13.00 horas

ab C





4. Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional.





En este apartado se presenta el directorio de Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs) que cumplen con los requisitos de la acreditación en España y en los países de origen. Para una información más actualizada sobre nuevas acreditaciones y cambios en las existentes, pueden dirigirse a los Servicios de Menores de sus Comunidades Autónomas de residencia.

Al final, se incluye una síntesis gráfica del directorio de Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs) para facilitar su búsqueda según distintos criterios como son el país de origen de los niños o el nombre de la entidad.

Existen dos Federaciones de Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional en España:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ECAIS (FEECAI)

- Dirección: C/ Príncipe de Vergara, 268. 6º D. 28016 Madrid
- Teléfono: 913 551 544 y 679 511 544
- Fax: 914 119 899
- Correo electrónico: anadai@yahoo.es

FEDERACIÓN INTERAUTONÓMICA DE ECAIS (FIDECAI)

- Dirección: C/ Salamanca, 27. Puerta 12. 46005 Valencia
- Teléfono: 639 831 205
- Correo electrónico: maitecomins@piao.org



AAIM (en colaboración con la ECAI Andeni)

Asociación de Ayuda a la Infancia en el Mundo

- Dirección: Avda. Kansas City, 28 local 5. 41007 Sevilla
- Teléfono: 954 643 694
- Fax: 954 644 616
- Correo electrónico: ecai@andeni.es
- País acreditado: Etiopía

ACI Andalucía

Asociación para el Cuidado de la Infancia

- Dirección: C/ Trastamara 23 1º B. 41001 Sevilla
- Teléfono: 954 561 659
- Fax: 954 501 346
- Correo electrónico: aciandalucia@aciadopcion.org;
aciandalucia@yahoo.es
- Web: www.aciadopcion.org
- Países acreditados: China , Filipinas y Vietnam

ADECOP

Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano

- Dirección: Ronda de Capuchinos, 10. 1º A. 41003 Sevilla
- Teléfono: 954 538 262
- fax: 954 541 172
- Correo electrónico: andalucia@adecop.org
- Web: www.adecop.org
- Países acreditados: Colombia, Perú y Rusia (En proceso de reacreditación en la Federación Rusa. Consultar a las Comunidades Autónomas)
- Horario: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas
y martes y jueves de 17.00 a 20.00 horas



ANDAI

Asociación Nacional de Acogida Infantil

- Dirección: C/ Príncipe de Vergara 268, 6ºD. 28016 Madrid
- Teléfono: 914 119 898 y 915 631 129
- Fax: 914 119 899
- Correo electrónico: andaimadrid@yahoo.es
- Países acreditados: Honduras, Bulgaria y Rusia.

ANDENI

Asociación Nacional para la Defensa del Niño

- Dirección: C/ Kansas City, 28 - Local 5. 41007 Sevilla
- Teléfono: 954 643 694
- Fax: 954 644 616
- Correo electrónico: ecai@andeni.es
- Web: www.andeni.org
- País acreditado: China

A.Y.A.

Asociación de Ayuda a la Adopción

- Dirección: Avenida de Benyamina -Playamar II torre 13-10b. 29620 Torremolinos (Málaga)
- Teléfono: 952 056 055
- Fax: 952 056 055
- Correo electrónico: adpcion-aya@telefonica.net
- Países acreditados: El Salvador y Perú
- Horario: de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas



CREIXER JUNTS

- Dirección: San Francisco Javier 9 Edif. Sevilla 2 M.22 Planta 7. 41005 Sevilla
- Teléfono: 954 933 464
- Fax: 954 933 465
- Correo electrónico: creixerjunts@telefonica.net
- Web: www.creixerjunts.org
- Países acreditados: Rusia, Senegal y Panamá

INTERADOP

Alternativa Familiar

- Dirección: C/ San Jacinto 90 1º dcha. 41010 Sevilla
- Teléfono: 954 335 732
- Fax: 954 335 732
- Correo electrónico: andalucia@adopcion.org
- Web: www.interadop.adopcion.org
- Países acreditados: China y Rusia
- Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas

MAMI WATA

- Dirección: Glorieta de las Tres Culturas (Estación de Autobuses) Oficina 9. 14011 Córdoba
- Teléfono: 957 281 724
- Fax: 957 767 148
- Correo electrónico: adopcion@mamiwata.es
- Web: www.mamiwata.es
- País acreditado: Nepal
- Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas



AAIM

Asociación de Ayuda a la Infancia en el Mundo

- Dirección: C/ Dr. Cerrada, nº 40 – 2º dcha. 50004 Zaragoza
- Teléfono: 976 484 906
- Fax: 976 484 906
- Correo electrónico: angelicasan73@yahoo.es
- Web: www.aaimadopciones.org
- Países Acreditados: República Dominicana, Filipinas, El Salvador, Ecuador, Brasil, Etiopía y Rusia
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:30 horas

ACI

Asociación para el Cuidado de la Infancia

- Dirección: C/ Don Jaime I, nº 19, entr. Izda. 50003 Zaragoza
- Teléfono: 976 295 619
- Fax: 976 295 645
- Correo: aciaragon@arrakis.es
- Web: www.aciadopcion.org
- Países Acreditados: China, Filipinas y Vietnam
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

ADECOP

Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano

- Dirección: Tenor Fleta, nº 53 – 6º 1ª. 50008 Zaragoza
- Teléfono: 976 590 358
- Fax: 976 590 358
- Correo: adecoparagon1@hotmail.com
- Web: www.adecop.org
- Países Acreditados: Perú, Colombia y Rusia (En proceso de reacreditación en la Federación Rusa Consultar a las Comunidades Autónomas)



ADECOP-PIAO

- Dirección: Tenor Fleta, nº 53 – 6º 1ª. 50008 Zaragoza
- Teléfono: 976 590 358
- Fax: 976 590 358
- Correo: adecoparagon1@hotmail.com
- Web: www.adecop.org
- Países Acreditados: Etiopía y China

ASEFA

Asociación Española de Atención y Apoyo a la Familia y Adopción

- Dirección: Paseo de Sagasta, nº 62- esc. 5, 1º H1. 50006 Zaragoza
- Teléfono: 976 233 184
- Fax: 976 277 784
- Web: www.ecai-asefa.com
- Países Acreditados: Brasil, Honduras, Colombia, Perú, República Dominicana y Rusia
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

FEYDA

Fe y Vida

- Dirección: C/ de Sagunto, nº 9 – 1º A. 44002 Teruel
- Teléfono: 626 522 755
- Fax: 978 602 754
- Correo electrónico: irene@feyda.net
- Web: www.feyda.net
- Países Acreditados: Etiopía y Bolivia (En proceso de reacreditación en Bolivia. Consultar a las Comunidades Autónomas)
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas



NAMASTE

- Dirección: C/ Coso, nº 79-81, 2º dcha. 50001 Zaragoza
- Teléfono: 976 207 689
- Fax: 976 207 663
- Correo: asocnamaste@terra.es
- Países Acreditados: India y Nepal
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas

PEQUES DEL GLOBO

- Dirección: C/ Dr. Cerrada, nº 12 – bajo. 50005 Zaragoza
- Teléfono: 976 222 197
- Fax: 976 232 541
- Correo electrónico: pequesdelglobo@pequesdelglobo.org
- Web: www.pequesdelglobo.org
- País Acreditado: Panamá
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas



ADECOP

Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano

- Dirección: C/ General Dávila 24 4º A. 39005 Santander
- Teléfono: 942 291 039
- Fax: 942 274 889
- Correo electrónico: cantabria@adecop.org
- Web: www.adecop.org
- Países acreditados: Colombia, Perú y Rusia (En proceso de reacreditación en la Federación Rusa. Consultar a las Comunidades Autónomas)

ADECOP-PIAO

- Dirección: C/ General Dávila 24 4º A. 39005 Santander
- Teléfono: 942 291 039
- Fax: 942 274 889
- Correo electrónico: cantabria@adecop.org
- Web: www.adecop.org
- Países acreditados: China y Etiopía

INTERADOP

Alternativa Familiar

- Dirección: Urbanización el Parque, 25. 39100 Bezana (Cantabria)
- Teléfono: 942 581 611
- Correo electrónico: cantabriadopcion@yahoo.es
- Web: www.interadop.org y www.adopcion.org
- Países acreditados: China, Bolivia y Rusia
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y martes y jueves de 16:30 a 20:30 horas



ACI

Asociación para el Cuidado de la Infancia

- Dirección: Plaza de Toros, nº 6, 1º N. 45003 Toledo
- Teléfono: 925 226 224.
- Correo electrónico: acicastillalamancha@yahoo.es
- Web: www.aciadopcion.org
- Países Acreditados: China, Filipinas y Vietnam
- Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas

ADECOP

Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano

- Dirección: C/ Panamá nº 2, 1º-N. 45004 Toledo
- Teléfono: 902 202 636 y 925 252 588
- Fax: 925 285 813
- Correo electrónico: adecoptoledo@yahoo.es
- Web: www.adecop.org
- Países Acreditados: Colombia, Panamá, Perú y Rusia (En proceso de reacreditación en la Federación Rusa. Consultar a las Comunidades Autónomas)
- Horario: de lunes a jueves 9:00 a 12:30 horas y de 16:30 a 19:00 horas; los viernes de 9:00 a 12:30 horas

AIPAME

- Dirección: Plaza Mayor, nº13, 1º A . 45300 Ocaña (Toledo)
- Apdo. Correos: 69. 45300 Ocaña
- Teléfono: 925 120 029 y 902 158 087
- Fax: 925 120 029
- Correo electrónico: aipamemancha@aipame.org
- Web: www.aipame.org
- Países Acreditados: Rusia
- Horario: lunes de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 20:00, miércoles de 16:00 a 20:00 horas, jueves de 16:00 a 20:00 horas y viernes de 9:00 a 12:30 horas



AKUNA INTERNACIONAL

Toledo

- Dirección: Ronda de Buenavista 29 Local 14. 45005 Toledo
- Teléfono: 925 285 013
- Fax: 925 285 013
- Correo electrónico: akunainternacional@hotmail.com
- Web: www.akunainternacional.org
- Países Acreditados: China
- Horario de atención telefónica: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas
- Horario de atención presencial: de lunes a miércoles de 17:00 a 20:00 horas

AKUNA INTERNACIONAL

Albacete

- Dirección: C/ Cruz del Norte nº 11, 4ºG. 02001 Albacete
- Teléfono: 967 211 627
- Fax: 967 211 627
- Correo electrónico: akunainternacional@hotmail.com
- Web: www.akunainternacional.org
- Países Acreditados: China
- Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas



ANDENI

Asociación Nacional para la Defensa del Niño

- Dirección: Plaza La Mancha 10 Bajo. 02001 Albacete
- Teléfono: 967 212 883 y 629 917 328
- Fax: 967 211 627
- Correo electrónico: castilla.mancha@andeni.org
- Web: www.andeni.es y www.andeniclm.org
- País Acreditado: China
- Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 horas

BEHBHEY Asociación

- Dirección: C/ Lechuga 5 1º B. 45600 Talavera de la Reina (Toledo)
- Teléfono: 925 681 701; 609 131 830 y 615 615 450
- Fax: 925 681 701
- Correo electrónico: asociación@behbey.org
- Web: www.bebhey.org
- País Acreditado: Etiopía
- Horario: de miércoles de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas
y los jueves de 9:00 a 14:00 horas

CIELO 133

- Dirección: C/ Vicente Aleixandre nº1 Portal 40 T.
02630 La Roda (Albacete)
- Teléfono: 967 445 527 y 651 923 518
- Fax: 967 445 527
- Correo electrónico: cielocmancha@cielo133.org
- Web: www.cielo133.org
- País Acreditado: Etiopía
- Horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas
y de 17:00 a 20:00horas; los Sabados de 10:00 a 14:00 horas



INSTITUT GENUS

- Dirección: Centro Comercial – Ronda de Buenavista nº29, local 14. 45005 Toledo
- Teléfono: 925 285 013
- Fax: 925 285 013
- País Acreditado: Filipinas

NIÑOS SIN FRONTERAS

- Dirección: C/ Valencia nº4 1º Izda. 45005 Toledo
- Teléfono: 925 229 265
- Fax: 925 229 265
- País Acreditado: India

RETE-NUBES

- Dirección: Pza de los Caídos 8 Esc Dcha 2º D. 19001 Guadalajara
- Teléfono: 620 247 918 y 609 929 139
- Países Acreditados: Albania y Panamá
- Horario: Previa cita telefonica



ACI

Asociación para el Cuidado de la Infancia

- Dirección: C/ Plaza San Esteban, nº 11, 1º centro.40.003. Segovia
- Teléfono: 656 984 658
- Web: www.aciadopcion.org
- País Acreditado: Vietnam
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:30 horas

FEYDA

Fe y Vida

- Dirección: C/ de la Libertad 18 7º A. 47140 Laguna de Duero (Valladolid)
- Teléfono: 659 992 364
- Correo electrónico: ecaivalladolid@feyda.net
- Web: www.feyda.net
- Países Acreditados: Etiopia y Bolivia (En proceso de reacreditación en Bolivia. Consultar a las Comunidades Autónomas)
- Horario de invierno: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas
- Horario de verano (julio y agosto): de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas



INTERADOP

Alternativa Familiar - Salamanca

- Dirección: C/ Doctor Jaime Vera nº 6 Principal A. 37007 Salamanca
- Teléfono: 923 280 510; 629 849 784 y 902 262 524
- Fax: 923 280 511 y 923 280 512
- Correo electrónico: info@adopcion.org
- Web: www.adopcion.org
- Países Acreditados: China, Bolivia y Rusia
- Horario: de lunes a viernes de 11:00 a 13:30 horas y de 17:00 a 20:00 horas, los sábados con cita previa

INTERADOP

Alternativa Familiar - Valladolid

- Dirección: C/ Veinte de Febrero nº 2 Entreplanta izquierda. 47001 Valladolid
- Teléfono: 983 351 311
- Correo electrónico: info@adopcion.org
- Web: www.adopcion.org
- Países Acreditados: China, Bolivia y Rusia
- Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

NIÑOS SIN FRONTERAS

- Dirección: C/ Veinte de Febrero 2 Entreplanta. 47001 Valladolid
- Teléfono: 983 58 800 y 983 375 496
- Fax: 983 358 900
- Correo electrónico: macump@gmail.com
- Países Acreditados: India y Nepal
- Horario: de lunes a jueves de 17:15 a 20:30 horas



AAIM

Associació d'Ajuda als Infants del Món

- Dirección: C/ Balmes, 67, principal 2ª. 08007 Barcelona
- Teléfono: 934 544 627
- Fax: 934 547 328
- Correo electrónico: associacioajuda@hotmail.com
- Países acreditados:
El Salvador, Nicaragua, Brasil, Ecuador, Etiópia, Rusia

AIPAME

- Dirección: C/ Mendez Nuñez 33-43 1r.4rt. 08911 Badalona
- Teléfono: 933 840 122
- Fax: 934 640 304
- Correo electrónico: aipamecatalunya@aipame.org
- País acreditado: Rusia

ADOPTA Associació

- Dirección: C/ Muntaner, 479-483 entl.2ª. 08021 Barcelona
- Teléfono: 932 531 412
- Fax: 932 531 711
- Correo electrónico: info@adoptabcn.org
- Países acreditados: Honduras, Perú, Bolivia, Moldavia y Guatemala

INFANCIA Y FUTUR

- Dirección: Travessera de Dalt 38, entl.1. 08024 Barcelona
- Teléfono: 932 170 701
- Fax: 932 375 637
- Correo electrónico: infanciayfutur@infanciayfutur.es
- País acreditado: Rusia



IPI**Associació d'Iniciativa Pro Infancia**

- Dirección: C/ Gran Vía 646, 1º2ª. 08007 Barcelona
- Teléfono: 934 120 102
- Fax: 934 120 220
- Correo electrónico: info@ipi-ecai.org
- Web: www.ipi-ecai.org
- Países acreditados: Senegal, Mali y Etiopia

Associació Balbalika

- Dirección: Enric Borràs, 30. 08912 Badalona
- Teléfono: 933 842 319
- Fax: 934 641 569
- Correo electrónico: informacio@ecaibalbalika.com
- Países acreditados: Sri Lanka, Etiòpia, Nepal y Polonia

ASEFA

- Dirección: C/ Pau Clarís 162, 1er. 6ª. 08037 Barcelona
- Teléfono: 934 675 787
- Fax: 932 154 346
- Correo electrónico: asefa.barcelona@icab.es
- Países acreditados: Rusia y Colombia

Associació Yamuna d'Ajut a la Infància

- Dirección: C/ París, 97 tenda 2. 08029 Barcelona
- Teléfono: 934 196 944
- Fax: 933 210 272
- Correo electrónico: info@yamuna.org
- Web: www.yamuna.org
- Países acreditados: Madagascar e India



BRADOPTA

- Dirección: C/ Gran de Gràcia, 109 4t 2ª. 08012 Barcelona
- Teléfono: 934 151 413
- Fax: 934 158 682
- Correo electrónico: bradopta@bradopta.com
- País acreditado: Brasil

CREIXER JUNTS

- Dirección: C/ Mallorca 159, 1º segunda. 08036 Barcelona
- Teléfono: 932 720 290
- Fax: 934 511 134
- Correo electrónico: creixerj@creixerjunts.org
- Web: www.creixerjunts.org
- Países acreditados: Polonia y Rusia

INSTITUT GENUS

- Dirección: C/ Enric Granados 116, 1ª1ª. 08008 Barcelona
- Teléfono: 934 159 783
- Fax: 932 388 650
- Correo electrónico: ecai@genus.es
- Web: www.genus.es
- Países acreditados: China, Bolivia y Filipinas



AAIM

- Dirección: Avda. Marenostrum 7. 46120 Alboraya (Valencia)
- Teléfono: 963 355 164
- Fax: 963 355 165
- Correo electrónico: aaim.valencia@yahoo.es
- Web: www.aaim.org
- País acreditado: Rusia
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y martes, miércoles y jueves de 16:00 a 19:00 horas

ACI

Asociación para el Cuidado de la Infancia

- Dirección: C/ Poeta Alberola nº 16 1º puerta 2. 46018 Valencia
- Teléfono: 963 853 226
- Fax: 963 853 226
- Correo electrónico: marialuisa.aci@ono.com
- Web: www.aciadopcion.org
- Países acreditados: China y Filipinas

ADECOP

Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano

- Dirección: C/ Portugal, 27. 4º C. 03003 Alicante
- Teléfono: 902 100 017
- Fax: 965 126 501
- Web: www.adecop.org
- Países acreditados: Colombia, Perú, Panamá y Rusia (En proceso de reacreditación en la Federación Rusa. Consultar a las Comunidades Autónomas)



AIPAME

Asociación Internacional de Protección y Ayuda a los Menores del Este

- Dirección: C/ Gran Vía Ramón y Cajal 5 Esc. D Pta 17. 46007 Valencia
- Teléfono: 963 943 847
- Fax: 963 415 844
- Correo electrónico: aipamevalencia@aipame.org
- Web: www.aipame.org
- Países acreditados: Rusia y Moldavia
- Horario de atención: de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas

ANDENI

Asociación Nacional para la Defensa del Niño

- Dirección: Pasaje Doctor Serra, 3. 2º puerta 8. 46004 Valencia
- Teléfono: 963 204 131
- Fax: 963 944 839
- Correo electrónico: andeni@andeni.org y andenival@andeni.org
- Web: <http://valencia.andeni.org>
- País acreditado: China
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas

ASEFA

Asociación Española de Atención y Apoyo a Familia y Adopción

- Dirección: C/ Gregorio Mayans 3 4º puerta 8. 46005 Valencia
- Teléfono: 963 953 469
- Fax: 963 332 900
- Correo electrónico: asefavalencia@hotmail.com
- Web: www.ecai-asefa.com
- Países acreditados: Colombia, Brasil, Perú, Rusia y Honduras
- Horario de atención: de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, viernes de 10:00 a 14:00 horas



FEYDA

Fe y Vida

- Dirección: C/ Ancha de Castelar 77 Entlo 2. 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante)
- Teléfono: 965 668 521
- Fax: 965 668 521
- Correo electrónico: ecai@feйда.net
- Web: www.feyda.net
- Países acreditados: Etiopia y Bolivia (En proceso de reacreditación en el país)
- Horario de atención: de lunes a viernes de 12:00 a 14:30 horas

PIAO

- Dirección: Marenostrum 7. 46120 Alboraya (Valencia)
- Teléfono: 963 952 346
- Fax: 963 952 000
- Correo electrónico: piao@piao.org
- Web: www.piao.org
- Países acreditados: China y Etiopia
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y martes y jueves de 16:30 a 19:00 horas



ACI

Asociación para el Cuidado de la Infancia

- Dirección: C/ Cervantes, nº 9 A. 06300 Zafra (Badajoz)
- Teléfono: 924 554 554
- Fax: 924 551 391
- Correo electrónico: aciextremadura@aciadopcion.org
- Web: www.aciadopcion.org
- Países acreditados: China y Filipinas

AKUNA INTERNACIONAL

- Dirección: C/ Antonio Juez 1 Bajo. 06005 Badajoz
- Teléfono: 924 256 164; 677 877 048 y 607 306 526
- Web: www.akunainternacional.org
- País acreditado: China
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas

INTERADOP

Alternativa Familiar

- Dirección: C/ Charco 7 1º izda. 10700 Hervás (Cáceres)
- Teléfono: 927 481 392
- Fax: 927 481 392
- Correo electrónico: interadop.extremadura@adopcion.org
- Web: www.interadop.adopcion.org
- Países acreditados: China, Bolivia y Rusia



ACI

Asociación para el Cuidado de la Infancia

- Dirección: C/ Ángel 2. 2ª Derecha. 15001 A Coruña
- Teléfono: 981 21 77 23 y 660 140 906
- Fax: 981 21 77 24
- Correo electrónico: acigalicia@aciadopcion.org
- Web: www.aciadopcion.org
- Países Acreditados: China y Filipinas
- Horario de atención: de 17:00 a 20:00 horas

ADDIS-GALICIA

Asociación Pro Dereitos da Infancia

- Dirección: Avda. García Barbón 36 3º oficina 1. 36201 Vigo (Pontevedra)
- Teléfono: 886 116 226
- Fax: 886 128 699
- Correo electrónico: addisgalicia@terra.es
- Correo: www.addisgalicia.org
- Países acreditados: Etiopía
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas
y martes de 17:00 a 19:00 horas



ADECOP

Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano

- Dirección: C/ Emilia Pardo Bazan 22 A 2º. 15005 A Coruña
- Teléfono: 981 122 122
- Fax: 981 122 871
- Correo electrónico: galicia@adecop.org
- Web: www.adecop.org
- Países acreditados: Colombia, Perú, Panamá y Rusia (En proceso de reacreditación en la Federación Rusa. Consultar a las Comunidades Autónomas)

Información en Pontevedra:

- Dirección: C/ García Barbón 30, 4º ofina 4º. 36201 Vigo
- Teléfono: 986 224 916

ADECOP-PIAO

- Dirección: C/ Emilia Pardo Bazan 22 A 2º. 15005 A Coruña
- Teléfono: 981 122 122
- Fax: 981 122 871
- Correo electrónico: galicia@adecop.org
- Web: www.adecop.org
- País acreditado: China

BALBALIKA

- Dirección: C/ Doctor Cadaval 21, 2º. Of. 10. 36208 Vigo (Pontevedra)
- Teléfono: 986 435 149
- Fax: 986 435 149
- Correo electrónico: galicia@ecaibalbalika.com
- Web: www.adecop.org
- País acreditado: Etiopía



BALMS

Fundación para la Infancia

- Dirección: C/ Reconquista 9 Entr. 36201 Vigo (Pontevedra)
- Teléfono: 986 443 143
- Fax: 986 446 023
- Correo: balmsgalicia.ahgp@balms.com; fundacion.infancia@balms.com
- Web: www.fundacionbalms.org
- País acreditado: Colombia
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:30 horas

INTERADOP

Alternativa familiar

- Dirección: C/ Reiseñor 10 Entr. Of 2. 36205 Vigo (Pontevedra)
- Teléfono: 986 265 672
- Fax: 986 265 673
- Correo: info@adopcion.org y interadopgalicia99@hotmail.com
- Web: www.interadop.org
- Países Acreditados: China y Rusia
- Horario de atención : de lunes a jueves de 9.00 a 14.30 horas y viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 19.00 horas



CREIXER JUNTS

- Dirección: Mateo Enrique Lladó 34 C 3º H. 07002 Palma de Mallorca
- Teléfono: 971 719 423
- Fax: 971 718 808
- Correo electrónico: creixerj@creixerjunts.org
- Web: www.creixerjunts.org
- Países acreditados: Rusia, Filipinas y Polonia
- Horario: de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 19:00 horas

GENUS/ NOVES FAMILIES

- Dirección: Vía Sindicat 37 1º. 07002 Palma de Mallorca
- Teléfono: 971 714 560
- Fax: 971 721 652
- Correo electrónico: jaime@novesfamilies.com;
fernando@novesfamilies.com
- Web: www.novesfamilies.com
- País acreditado: China
- Horario: A cualquier hora con cita previa

INFANCIA Y FUTUR

- Dirección: Rambla del Rei Jaime, 5. 07500 Manacor (Mallorca)
- Teléfono: 971 552 247
- Fax: 971 559 756
- Correo electrónico: infanciafutur@infocampos.com
- País acreditado: Rusia



NIÑOS SIN FRONTERAS

- Dirección: Plaça des Mercat 4 3º A. 07012 Palma de Mallorca
- Teléfono: 971 719 423 y 630 639 221
- Fax: 971 795 954
- Correo electrónico: nsf_palma@hotmail.com
- Países acreditados: India y Nepal
- Horario: con cita previa en horario comercial

NOVES FAMILIES

- Dirección: Vía Sindicat 37 1º. 07002 Palma de Mallorca
- Teléfono: 971 714 560
- Fax: 971 721 652
- Correo electrónico: jaime@novesfamilies.com;
fernando@novesfamilies.com
- Web: www.novesfamilies.com
- País acreditado: Colombia
- Horario: A cualquier hora con cita previa

PIAO/ CREIXER JUNTS

- Dirección: Mateo Enrique Lladó 34 C 3º H. 07002 Palma de Mallorca
- Teléfono: 971 719 423
- Fax: 971 718 808
- Correo electrónico: creixerj@creixerjunts.org
- Web: www.creixerjunts.org
- Países acreditados: China y Etiopía
- Horario: de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 19:00 horas



ACI

Asociación para el Cuidado de la Infancia

- Dirección: C/ Juan de Padilla nº 46. 35002 Las Palmas de Gran Canaria
- Teléfono: 928 431 727
- Fax: 928 431 785
- Correo electrónico: aci@acicanaria.e.telefonica.net
- Web: www.aciadopcion.org
- Países acreditados: China y Filipinas
- Horario de atención: de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas

ADECOP - Tenerife

Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano

- Dirección: Plaza Cantos Canarios, 4- 3º I. 38007 Santa Cruz de Tenerife
- Teléfono: 922 226 769
- Fax: 922 289 663
- Correo electrónico: blancasvall@yahoo.es
- Web: www.adecop.org
- Países acreditados: Colombia y Perú
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas y de 17:00 a 20:00 horas



ADECOP - Las Palmas de Gran Canaria**Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano**

- Dirección: Mesai Lopez 7 3º A. 35006 Las Palmas de Gran Canaria
- Teléfono: 928 293 472
- Fax: 928 293 472
- Correo: adecoplaspalmas@gmail.com
- Web: www.adecop.org
- Países acreditados: Colombia y Perú
- Horario de atención: martes y jueves de 10:00 a 13:30 horas

ADOIN

- Dirección: C/ Angel Guerra nº16, 4º I.
35003 Las Palmas de Gran Canaria
- Teléfono: 928 433 277
- Fax: 928 433 277
- Correo electrónico: trinid9@hotmail.com
- País acreditado: Colombia
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

ANDENI - Santa Cruz de Tenerife**Asociación Nacional para la Defensa del Niño**

- Dirección: C/ Emilio Luque Moreno, 27. Edificio "Altavista", Local 10.
La Orotava, 38300 Tenerife
- Teléfono: 922 324 500
- Fax: 922 324 500
- Correo electrónico: andenicanarias@wanadoo.es
- Web: www.andenicanarias.org
- País acreditado: China
- Horario de atención: de lunes a jueves de 9:30 a 13:30
y de 16:00 a 20:00 y viernes de 9:00 a 14:00 horas



ANDENI - Las Palmas de Gran Canaria

Asociación Nacional para la Defensa del Niño

- Dirección: C/ Simancas, nº 1 2º A. 35010 Guanarteme
- Teléfono: 928 492 858 y 928 272 015
- Correo electrónico: andenilaspalmas@telefonica.net
- Web: www.andenicanarias.org
- País acreditado: China
- Horario: martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas

APAGUA

Asociación para la Adopción en Guatemala

- Dirección: Estanque de la Palma, 54.
35018 San Lorenzo (Las Palmas de Gran Canaria)
- Teléfono: 928 677 136 y 676 489 55
- Fax: 928 240 688
- Correo electrónico: info@apagua-ong.org
- País acreditado: El Salvador

FAMILIA UNIVERSAL

Sede Oficial

- Dirección: Los Tenderititos, s/n. C.C. Botánico, locales 103-105.
35100 San Fernando de Mas Palomas (Gran Canaria)
- Teléfono: 928 760 740 y 609 501 836
- Fax: 928 764 155
- Correo: familiauniversal@telefonica.net
- Web: www.familiauniversal.es
- Países acreditados: Lituania y México
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas



FAMILIA UNIVERSAL

Oficina de Colaboración en Las Palmas

- Dirección: C/ Franchy Roca nº 5, pl 5ª, Of 10.
35007 Las Palmas de Gran Canaria
- Teléfono: 928 260 358
- Fax: 928 224 487
- Países Acreditados: Lituania y México
- Web: www.familiauniversal.es
- Horario de atención: con cita previa

INTERADOP

Alternativa Familiar

- Dirección: C/ Antonio Hernández Arrón 56 Edificio Funca portal 2,
Urb. Parque San Benito. 38202 La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)
- Teléfono: 922 633 906
- Fax: 922 633 906
- Correo electrónico: canarias@adopcion.org
- Web: <http://interadop.adopcion.org>
- País acreditado: China y Rusia

NAMASTE

Saludo Nepalí

- Dirección: C/ Río Ter, Portón 11 nº 56. 38008 Santa Cruz de Tenerife
- Teléfono: 822 013 754 y 666 857 760
- País acreditado: Nepal



ACI

Asociación para el Cuidado de la Infancia

- Dirección: C/ Bretón de los Herreros nº 44 1º izda - 26001 Logroño
- Teléfono: 941 204 499
- Web: www.aciadopcion.org
- Países acreditados: China, Filipinas, Haití y Vietnam

BALBALIKA

- Dirección: C/ Vara del Rey, nº 41 bis, 5º-6ª Puerta 26002 Logroño
- Teléfono/Fax: 941 221 055
- Correo electrónico: larioja@ecaibalbalika.com
- Web: www.ecaibalbalika.com
- Países acreditados: Nepal, Etiopia y Haití



ACI

Asociación para el Cuidado de la Infancia

- Dirección: C/ Menéndez Pelayo nº 6 1º izda. 28009 Madrid
- Teléfono: 915 783 675
- Fax: 915 765 744
- Correo electrónico: acinformacion@aciadopcion.org y aciadministracion@aciadopcion.org
- Web: www.aciadopcion.org
- Países Acreditados: China, Filipinas y Vietnam
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de lunes a jueves de 16:30 a 20:00 horas

ADAIMA

Asociación Pro Defensa de la Adopción Internacional de Menores y Adolescentes

- Dirección: C/ Fernando el Católico, 4 - 28015 Madrid
- Teléfono: 915 930 258
- Fax: 915 930 399
- Correo electrónico: adaima@hotmail.com
- País Acreditado: Colombia
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas



AKUNA INTERNACIONAL

- Dirección: C/ Marqués de Valdeiglesia 6 3º B. 28004 Madrid
- Teléfono: 915 228 623
- Fax: 915 314 837
- Correo electrónico: akunainternacional@hotmail.com
- Web: www.akunainternacional.org
- País Acreditado: China
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

ANDAI

Asociación Nacional de Acogida Infantil

- Dirección: C/ Príncipe de Vergara 268 6º D. 28016 Madrid
- Teléfono: 913 551 544
- Fax: 914 119 899
- Correo electrónico: andaimadrid@yahoo.es
- Web: www.andai.es
- País Acreditado: Rusia
- Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 13:30 horas

ANDENI

Asociación Nacional para la Defensa del Niño

- Dirección: C/ Gran Vía 31 5ª Planta Oficina 19. 28013 Madrid
- Teléfono.: 914 298 316
- Fax: 915 218 366
- Correo electrónico: andeni@andeni.org
- Web: www.andeni.org
- País Acreditado: China
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas



ASEFA

Asociación Española de Atención y Apoyo a Familia y Adopción

- Dirección: Trafalgar 14. 28010 Madrid
- Teléfono: 915 912 699
- Fax: 914 472 223
- Correo electrónico: asefa@ecai-asefa.com
- Web: www.ecai-asefa.com
- Países Acreditados: Brasil, Colombia, Honduras, Perú y Rusia
- Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas

CREIXER JUNTS

Asociación de Adopción Internacional

- Dirección: C/Sor Ángela de la Cruz 24 esc A 1º C. 28020 Madrid
- Teléfono: 915 793 879
- Fax: 915 792 221
- Correo electrónico: creixerj@creixerjunts.org
- País Acreditado: Polonia
- Horario de atención: de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas

CIELO 133

- Dirección: C/ Hermosilla 133 bajo E. 28009 Madrid
- Teléfono: 914 018 896
- Fax: 914 018 896
- Correo electrónico: ana@cielo133.org y picozoana@hotmail.com
- Web: www.cielo133-ecai.org
- País Acreditado: Etiopía
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas



FEYDA

Fe y Vida

- Dirección: C/ José Abascal 35 1º A. 28003 Madrid
- Teléfono: 914 713 727
- Fax: 914 713 727
- Correo electrónico: ecaimadrid@feyda.net
- Web: www.feyda.net
- Países Acreditados: Etiopía y Bolivia (En proceso de reacreditación en Bolivia. Consultar con Comunidades Autónomas)
- Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y tardes previa petición de cita

INTERADOP

Alternativa Familiar

- Dirección: C/ Pilar de Zaragoza 96 Bajo A - 28028 Madrid
- Teléfono: 913 613 347
- Fax: 913 611 243
- Correo electrónico: madrid@adopcion.org
- Web: www.interadop.adopcion.org
- Países Acreditados: Bolivia y China
- Horario de atención: de lunes a viernes 9:00 a 14:00 y de lunes a jueves de 16:30 a 19:00 horas

MIMO

- Dirección: C/ Ferraz 61 3º I. 28008 Madrid
- Teléfono: 915 430 070 y 915 443 286
- Fax: 915 430 113
- Correo electrónico: ecaimimo@yahoo.es y balatonmimo@terra.es
- Países Acreditados: El Salvador, Hungría y Panamá
- Horario de atención: de lunes a viernes 7:30 a 18:00 horas



MUNDI ADOPTA

- Dirección: C/ Luchana 29. Bajo Izq. 28010 Madrid
- Teléfono: 914 453 204
- Fax: 914 457 946
- Correo electrónico: info@mundiadopta.org
- Web: www.mundiadopta.org
- Países Acreditados: Burkina Faso y Etiopía
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

NIÑOS SIN FRONTERAS

- Dirección: C/ Marqués de Urquijo 9 1º A. 28008 Madrid
- Teléfono: 915 470 708
- Fax: 915 470 673
- Correo electrónico: nsf.cwf@nsf-cwf.org
- Países Acreditados: India y Nepal
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas

PROFILIA

- Dirección: Plaza de Santa Bárbara 8 1º dcha. C. 28004 Madrid
- Teléfono: 915 317 009
- Fax: 915 228 497
- Correo electrónico: ecai-profilia@hotmail.com
- Países Acreditados: Honduras y México
- Horario de atención: de lunes a viernes 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas



ANDAI

Asociación Nacional de Acogida Infantil

- Dirección: C/ Tolosa Latour, 4 14ª. 30201 Cartagena (Murcia)
- Teléfono: 968 529 460
- Fax: 968 529 460
- Correo electrónico: mj_marandai@hotmail.com
- Web: www.andai.es
- Países acreditados: Honduras, Filipinas, Rusia y Bulgaria

ADECOP

Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano

- Dirección: Jeronimo de Roda 1. 30005 Murcia
- Teléfono: 968 282 475
- Fax: 968 282 475
- Web: www.adecop.org
- Países acreditados: Colombia y Rusia (En proceso de reacreditación en la Federación Rusa. Consultar a las Comunidades Autónomas)
- Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas

AKUNA INTERNACIONAL

- Dirección: C/ Platería Nº 3, 4 B. 30004 Murcia
- Teléfono: 968 221 244
- Fax: 968 964 067
- Web: www.akunainternacional.org
- Países acreditados: China
- Horario: de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
y martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas



AMOFREM

Asociación Motivación, Familia y Recursos Matrimoniales

- Dirección: Europa, 19. Edificio Dórico, 1º A. 30007 Murcia
- Teléfono: 968 230 469
- Fax: 968 230 469
- Correo electrónico: amofrem@cajamurcia.es
- Países acreditados: Colombia, Etiopía y Bolivia (En proceso de reacreditación en Bolivia. Consultar con Comunidades Autónomas)

ASEFA

Asociación Española de Atención y Apoyo a Familia y Adopción

- Dirección: Aire 13, 1º. Edificio Atenea. 30202 Cartagena (Murcia)
- Teléfono: 968 120 195
- Fax: 968 120 195
- Correo electrónico: ecai-asefa@ecai-asefa.com
- Web: www.ecai-asefa.com
- Países acreditados: Rusia, Republica Dominicana, Honduras, Colombia
- Horario: de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas

ECAI 3AI

Asociación de Ayuda a la Adopción Internacional

- Dirección: Alfonso X el Sabio 11, 5º D. 30008 Murcia
- Teléfono: 968 214 085 y 968 245 576
- Web: www.adopciones3ai.com
- Países acreditados: Haití y El Salvador
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 19:30 horas



FEYDA

Fe y Vida

- Dirección: C/ Isabel la Católica 7. 30003 Murcia
- Teléfono: 965 668 521 y 639 370 375
- Fax: 965 668 521
- Correo electrónico: ecai@feyda.net
- Web: www.feyda.net
- Países acreditados: Etiopía y Bolivia (En proceso de reacreditación en Bolivia. Consultar con Comunidades Autónomas)
- Horario: de lunes a viernes de 12:00 a 14:30 horas



ACI

Asociación para el Cuidado de la Infancia

- Dirección: Hermanos Imaz nº 2 entreplanta. 31002 Pamplona
- Teléfono: 948 210 912
- Fax: 948 222 989
- Correo electrónico: acinavarra@aciadopcion.org
- Web: www.aciadopcion.org
- Países Acreditados: China, Filipinas y Vietnam
- Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

BALBALIKA

Balbalika Adopciones Internacionales

- Dirección: Pío XII, 31,1ª entreplanta. 31008 Pamplona
- Teléfono: 625 672 950 y 625 672 951
- Fax: 941 273 887
- Correo electrónico: navarra@ecaibalbalika.com
- Web: www.ecaibalbalika.com
- Países acreditados: Etiopía y Nepal



FEYDA

Fe y Vida

- Dirección: C/ Mayor 8 6D. Burlada (Navarra)
- Tel: 680 626 891
- Correo electrónico: ecainavarra@feida.net
- Web: www.feyda.net
- País acreditado: Bolivia (En proceso de reacreditación en Bolivia. Consultar con Comunidades Autónomas)

NUEVO FUTURO

- Dirección: Ugarrandia 8 Bajo Huarte. 31620 Huarte
- Teléfono: 948 198 677
- Fax: 948 198 146
- Correo electrónico: adopciones@nuevo-futuro.org
- Web: www.nuevo-futuro.org
- Países acreditados: Costa Rica, Chile, Perú, Rusia y Camerún



ACI

Asociación para el Cuidado de la Infancia

- Dirección: Aretxabaleta nº 6 1º. 48010 Bilbao
- Teléfono: 944 434 433
- Fax: 944 211 416
- Correo electrónico: mariareig@reig-beamonte.com
- País acreditado: China
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:30 horas

ADECOP

Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano

- Dirección: Sta Maria 16 1º Dpto 1. 48005 Bilbao
- Teléfono: 944 152 175
- Fax: 944 415 380
- Web: www.adecop.org
- Países acreditados: Perú, Colombia y Rusia (En proceso de reacreditación en la Federación Rusa. Consultar a las Comunidades Autónomas)
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 horas

AIPAME

Asociación Internacional de Protección de Ayuda a los Menores del Este

- Dirección: Ibañez de Bilbao 4 3º C. 48001 Bilbao
- Teléfono: 944 912 697
- Fax: 944 237 463
- Correo: aipameuskadi@aipame.org
- Web: www.aipame.org
- País acreditado: Rusia
- Horario: de lunes a viernes de 11.00 a 13.00 horas



ASEFA

Asociación Española de Atención y Apoyo a Familia y Adopción

- Dirección: Plaza Amezola 2 1º Izq. 48012 Bilbao
- Teléfono: 944 106 627
- Fax: 944 704 793
- Web: www.ecai-asefa.com
- Países acreditados: Rusia, Brasil, Colombia, Honduras, Perú
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas

MIMO

- Dirección: C/ Castilla, 16 (Entrada por Plaza de Biarritz s/n).
20015 Donostia (San Sebastián)
- Teléfono: 943 281 446
- Fax: 943 275 776
- Correo electrónico: mimo@euskalnet.net
- País acreditado: Bulgaria
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

IV.2. Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional por países de origen



	Albania	Bolivia	Brasil	Bulgaria	Burkina Faso	Camerún	Chile	China	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Etiopia	Filipinas	Guatemala	Haiti	Honduras	Hungría	India	Lituania	Madagascar	Mali	México	Moldavia	Nepal	Nicaragua	Panamá	Perú	Polonia	República Dominicana	Rusia	Senegal	Sri Lanka	Vietnam		
ANDALUCÍA																																				
AAIM													●																							
ACI							●							●																					●	
ADECOP								●																			●			●						
ANDAI			●														●															●				
ANDENI							●																													
A.Y.A.												●															●									
Creixer Junts																										●			●		●	●				
INTERADOP							●																								●					
MAMI WATA																									●											
ARAGÓN																																				
AAIM		●								●	●	●	●																	●	●					
ACI							●							●																					●	
ADECOP								●																			●			●			●			
ADECOP- PIAO							●						●																							
ASEFA		●					●										●										●			●		●				
FEYDA	●											●																								
NAMASTE													●							●					●											
PEQUES DEL GLOBO																											●									



	Albania	Bolivia	Brasil	Bulgaria	Burkina Faso	Camerún	Chile	China	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Etiopia	Filipinas	Guatemala	Haiti	Honduras	Hungría	India	Lituania	Madagascar	Mali	México	Moldavia	Nepal	Nicaragua	Panamá	Perú	Polonia	República Dominicana	Rusia	Senegal	Sri Lanka	Vietnam		
CANTABRIA																																				
ADECOP									●																			●			●					
ADECOP- PIAO							●					●																								
INTERADOP	●						●																									●				
CASTILLA LA MANCHA																																				
ACI							●						●																						●	
ADECOP								●																		●	●				●					
AIPAME																															●					
AKUNA INTERNACIONAL							●																													
ANDENI							●																													
BEHBEY												●																								
CIELO 133											●																									
INSTITUT GENUS												●																								
NIÑOS SIN FRONTERAS																			●																	
RETE-NUBES	●																									●										



	Albania	Bolivia	Brasil	Bulgaria	Burkina Faso	Camerún	Chile	China	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Etiopia	Filipinas	Guatemala	Haiti	Honduras	Hungría	India	Lituania	Madagascar	Mali	México	Moldavia	Nepal	Nicaragua	Panamá	Perú	Polonia	República Dominicana	Rusia	Senegal	Sri Lanka	Vietnam	
COMUNIDAD VALENCIANA																																			
AAIM																																			
ACI								●						●																					●
ADECOP									●																		●	●							●
AIPAME																								●											●
ANDENI								●																											
ASEFA			●						●								●											●							●
FEYDA		●											●																						
PIAO								●					●																						
EXTREMADURA																																			
ACI								●						●																					
AKUNA INTERNACIONAL								●																											
INTERADOP		●						●																											●



	Albania	Bolivia	Brasil	Bulgaria	Burkina Faso	Camerún	Chile	China	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Etiopia	Filipinas	Guatemala	Haiti	Honduras	Hungría	India	Lituania	Madagascar	Mali	México	Moldavia	Nepal	Nicaragua	Panamá	Perú	Polonia	República Dominicana	Rusia	Senegal	Sri Lanka	Vietnam		
GALICIA																																				
ACI								●						●																						
ADDIS													●																							
ADECOP									●																	●	●				●					
ADECOP-PIAO								●																												
BALMS									●																											
INTERADOP								●																									●			
BALBALIKA													●																							
ISLAS BALEARES																																				
CREIXER JUNTS														●																●		●				
GENUS/ NOVES FAMILIES								●																												
INFANCIA Y FUTUR																																	●			
NIÑOS SIN FRONTERAS																			●						●											
NOVES FAMILIES									●																											
PIAO- CREIXER JUNTS								●					●																							



	Albania	Bolivia	Brasil	Bulgaria	Burkina Faso	Camerún	Chile	China	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Etiopia	Filipinas	Guatemala	Haiti	Honduras	Hungría	India	Lituania	Madagascar	Mali	México	Moldavia	Nepal	Nicaragua	Panamá	Perú	Polonia	República Dominicana	Rusia	Senegal	Sri Lanka	Vietnam			
ISLAS CANARIAS																																					
ACI								●						●																							
ADECOP									●																			●									
ADOIN									●																												
ANDENI							●																														
APAGUA											●																										
FAMILIA UNIVERSAL																				●			●														
INTERADOP							●																										●				
NAMASTE																									●												
LA RIOJA																																					
ACI							●						●		●																				●		
BALBALIKA												●			●										●												



	Albania	Bolivia	Brasil	Bulgaria	Burkina Faso	Camerún	Chile	China	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Etiopia	Filipinas	Guatemala	Haiti	Honduras	Hungría	India	Lituania	Madagascar	Mali	México	Moldavia	Nepal	Nicaragua	Panamá	Perú	Polonia	República Dominicana	Rusia	Senegal	Sri Lanka	Vietnam			
MADRID																																					
ACI								●						●																					●		
ADAIMA									●																												
AKUNA INTERNACIONAL								●																													
ANDAI																																				●	
ANDENI								●																													
ASEFA			●						●								●										●									●	
CREIXER JUNTS																												●									
CIELO 133													●																								
FEYDA		●											●																								
INTERADOP		●						●																													
MIMO												●						●									●										
MUNDI ADOPTA					●							●																									
NIÑOS SIN FRONTERAS																			●						●												
PROFILIA																	●						●														



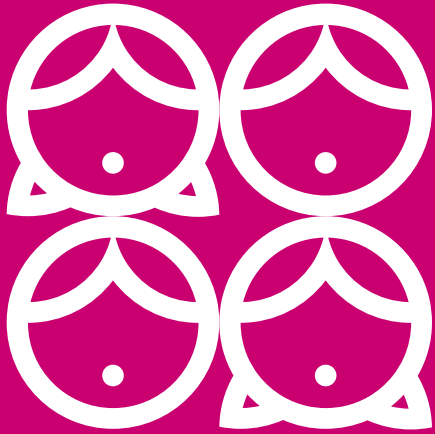
	Albania	Bolivia	Brasil	Bulgaria	Burkina Faso	Camerún	Chile	China	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Etiopia	Filipinas	Guatemala	Haiti	Honduras	Hungría	India	Lituania	Madagascar	Mali	México	Moldavia	Nepal	Nicaragua	Panamá	Perú	Polonia	República Dominicana	Rusia	Senegal	Sri Lanka	Vietnam	
MURCIA																																			
ANDAI				●										●			●																●		
ADECOP									●																								●		
AKUNA INTERNACIONAL								●																											
AMOFREM		●							●				●																						
ASEFA									●								●													●	●				
3AI												●				●																			
FEYDA		●											●																						
NAVARRA																																			
ACI								●						●																					●
BALBALIKA													●												●										
FEYDA		●																																	
NUEVO FUTURO						●	●			●																		●			●				



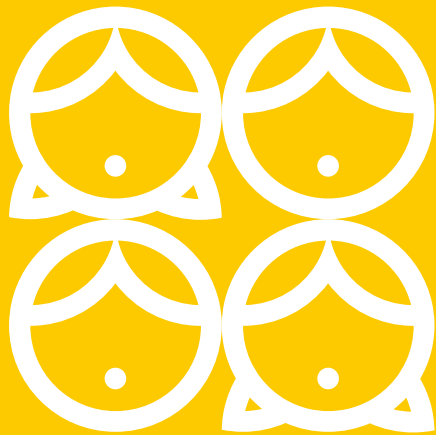
PAIS VASCO

	Albania	Bolivia	Brasil	Bulgaria	Burkina Faso	Camerún	Chile	China	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Etiopia	Filipinas	Guatemala	Haiti	Honduras	Hungría	India	Lituania	Madagascar	Mali	México	Moldavia	Nepal	Nicaragua	Panamá	Perú	Polonia	República Dominicana	Rusia	Senegal	Sri Lanka	Vietnam	
ACI								●																											
ADECOP									●																		●				●				
AIPAME																															●				
ASEFA			●						●								●										●			●					
MIMO				●																							●				●				





5. Asociaciones de familias adoptivas.





CORA Coordinadora de Asociaciones en Defensa de la Adopción y el Acogimiento.

www.coraenlared.org cora@emesenet.com

En España existe una Coordinadora de Asociaciones de Adopción Internacional, CORA, de la que forman parte un elevado número de asociaciones, que se presentan a continuación.

Relación de asociaciones de familias adoptivas de CORA

ARAGÓN	AFADA Asociación de familias adoptantes de Aragón
CANTABRIA	AFAMUNDI Asociación de Familias para la Ayuda a la Adopción en el Mundo
CATALUÑA	IMA Amics dels infants del Marroc (Amigos de la infancia de Marruecos)
GALICIA	MANAIA
ISLAS BALEARES	AIBA Asociación Islas Baleares de Adopción
ISLAS CANARIAS	AFAIC Asociación de Familias Adoptantes de las Islas Canarias
LA RIOJA	AFAAR. Asociación de Familias Adoptantes y de Acogimiento de La Rioja
MADRID	AMIGOS DE UCRANIA Asociación ciudadana para la cooperación con Ucrania ATLAS Asociación Atlas en Defensa de la Adopción Hijos que Esperan Asociación de Familias Adoptantes de Niños y Niñas con Necesidades Especiales SEDA Sociedad Española para el Desarrollo de la Adopción
MURCIA	FAMUR Asociación de Familias Adoptantes de Murcia
NAVARRA	AFADENA Asociación de Familias Adoptivas de Navarra
PAÍS VASCO	ANICHI Adopción de niños en China UME ALAIA Asociación de Familias Adoptivas del País Vasco
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURADOP Asociación Asturiana de Adoptantes

Es importante tener en cuenta, que las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs) están gestionadas por asociaciones y por lo tanto, además de los servicios propios para la adopción internacional, pueden desarrollar también actividades asociativas para las familias adoptivas.



AFAAN

Asociación de familias adoptantes en Andalucía

- Dirección: C/ Estrella Polar nº 2 1º G-3. 41015 Sevilla
- Teléfono: 954 941 305 y 615 282 605
- Correo electrónico: correo@afaan.org
- Web: www.afaan.org

AFAHU

Asociación de Familias adoptantes de Huelva

- Dirección: C/ Almería nº30. 21400 Ayamonte (Huelva)
- Teléfono: 648 103 566
- Correo electrónico: rosa-afahu@hotmail.com
- Web: <http://gropus.msn.com/AsociacionAFAHU>

AFAMAC- HILO ROJO

Asociación de Familias Malagueñas adoptantes en China

- Dirección: C/ Carrera de Capuchinos 4, 3º E. 29013 Málaga
- Teléfono: 629 555 849
- Correo electrónico: jsanchezabogado@yahoo.es
y marinayanke35@hotmail.com
- Web: <http://es.groups.yahoo.com/group/AFAMAC-HiloRojo>



AFADA

Asociación de Familias Adoptantes en Aragón
(Miembro de CORA)

- Dirección: C/ Romea, nº 9 – 1º. 50002 Zaragoza
- Teléfono: 625 516 630
- Correo electrónico: correo@afada.org
- Web: www.afada.org



AFAMUNDI

Asociación de Familias para la Ayuda a la Adopción en el Mundo
(Miembro de CORA)

- Dirección: C/ Calvo Sotelo, 6, 5º dcha. Escalera A. 39008 Santander
- Teléfono: 942 310 810
- Correo electrónico: aalles@terra.es
- Web: <http://es.geocities.com/afamundi/afamundi.html>

ANDENI

Asociación Nacional en Defensa del Niño

- Dirección: C/ Alday, 31B. 39600 Maliaño
- Teléfono: 942 251 286
- Correo electrónico: andeni-cantabria@wanadoo.es
- Web: www.andeni-cantabria.org



AMADA

Asociación Castellano- Manchega de Adopción y Acogimiento Pre-adoptivo

- Dirección: C/ Castilo 27 1º A. 13610 Campo de Criptana (Ciudad Real)
- Teléfono: 618 115 223
- Correo electrónico: amadaclm@yahoo.es



ANDENI

Asociación en Defensa del Niño

- Apartado de Correos 249. Segovia
- Teléfono: 923 287 065
- Correo electrónico: andenisegovia@andeni.org
- Web: <http://cl.andeni.org/>

ARFACYL

Asociación Regional de Familias Adoptantes de Castilla y León

- Dirección: C/ López Gómez 22 1º izquierda. 47002 Valladolid
- Teléfono: 983 298 963
- Fax: 983 217 032
- Correo electrónico: presidente@arfacyl.org
- Web: www.arfacyl.org

CAMINANTES

Asociación para el bienestar social y cultural de niños y jóvenes

- Dirección: Avda. Obispo Quesada, 42 Esc. A 4ºD. 40006 Segovia
- Teléfono: 921 444 953
- Correo electrónico: caminantesnja@terra.es
- Web: <http://www.lacajasolidariacom/caminantes-segovia-volun>



ADDIF

Associació en defensa del Dret de la Infancia a la Família

- Direcció: Pere Vergés, 1 11^a, despatx 8. 08020 Barcelona
- Telèfono: 933 134 959
- Fax: 933 146 505
- Correo electr3nico: as.addif@suport.org
- Web: www.addif.org

ADOPCHINA

Associació Pro- Adopció Internacional

- Correo electr3nico: adopchina@adopchina.org
- Web: www.adopchina.org

Barcelona

- Direcció: C/ Pla de Fornells 38. 08042 Barcelona
- Telèfono: 657 161 283

Lleida

- Direcció: Avinguda Alcalde Areny 8. 25002 Lleida
- Telèfono: 629 724 007

Reus

- Direcció: Plaça de l'Abat Oliva 31. 43204 Reus
- Telèfono: 639 283 909



AFAC

Asociación de Familias Adoptantes en la China

- Dirección: C/ Fraternitat, 15 local. 08012 Barcelona
- Teléfono: 934 591 347 y 678 466 101
- Fax: 934 531 347
- Correo electrónico: correo@afac.info
- Web: www.afac.info

AFAMEX

Associació de Famílies Adoptants a Mèxic

- Dirección: C/ Portal 60 Cassà de la Selva. 17244 Girona
- Correo electrónico: correo.afamex@telefonica.net
- Web: www.telefonica.net/web/adoptarenmexico

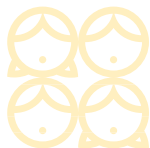
AFNE

Associació de Famílies de Nens y Nenes d'Etiopía

- Dirección: Plaça Gal·la Placídia 1-3 A planta 16. 08006 Barcelona
- Teléfono: 665 348 095
- Correo electrónico: info@afne.org
- Web: www.afne.org

Amics dels infants del Marroc (Amigos de la infancia de Marruecos) (Miembro de CORA)

- Dirección: Diagonal 365, 1º, 2ª, 08037 Barcelona
- Teléfono: 934 883 445
- Fax: 934 877 387
- Correo electrónico: ima@federacioadopcio.org



ASFARU

Associació de Famílies Adoptants a Rússia

- Direcció: C/ Francesc Layret 52-54 interior 2º. 08911 Badalona
- Teléfono: 933 837 458
- Correo electrónico: correo@asfaru.org y info@asfaru.org
- Web: www.asfaru.org

Associació ANIARKU

- Teléfono: 616 272 850
- Correo electrónico: info@aniarkuassociacio.org
- Web: www.aniarkuassociacio.org

Associació NEPAL-AKI

- Direcció: Apartat de correu núm. 100. 08811 Canyelles (Barcelona)
- Teléfono: 678 059 935
- Correo electrónico: info@nepal-aki.com
- Web: www.nepal-aki.com

FASF

Famílies Adoptants Sense Fronteres

- Direcció: Pla Sant Joan, 17, 4t, 4º. 25007 Lleida
- Teléfono: 973 234 071



Federació D'Associacions Per a L'adopció

- Direcció: Avinguda Diagonal, 365 1r 2ª. 08037 Barcelona
- Teléfono: 934 883 445
- Correo electrónico: secretari@federacioadopcio.org
- Web: www.federacioadopcio.org

MALAGASY

Associació D'ajuda als Nens de Madagascar

- Direcció: Diagonal,365,1er 2º. 08037 Barcelona
- Teléfono: 934 883 445
- Correo electrónico: malagasy@federacioadopcio.org
- Web: www.federacioadopcio.org/malagasy

NICA

Associació de Solidaritat amb els Infants de Nicaragua

- Direcció: Sant Fructuós, 90-92, 4t 5º. 08004 Barcelona
- Teléfono: 934 320 637 y 933 774 182
- Correo electrónico: elisdolors@yahoo.es y nuriabd@lamalla.net



PANI

Pont per a L'adopció de nens i nenes de L' India

- Direcció: Avinguda Diagonal, 365 1r 2^a. 08037 Barcelona
- Teléfon: 934 883 445
- Correo electrónico: pani@federacioadopcio.org

TIMOUN

Haití Adopta

- Direcció: Avinguda Diagonal, 365 1r 2^a. 08037 Barcelona
- Teléfon: 630 884 396
- Correo electrónico: correu@timoun.org
- Web: www.timoun.org



ANDENI

Asociación Nacional para la Defensa del Niño

- Dirección: Plaza de Pablo Parejo s/n.
(Asociación de Vecinos de San Roque) 06008 Badajoz
- Teléfono: 924 370 242
- Fax: 924 380 003
- Correo electrónico: andeniex@andeniex.org
- Web: www.andeniex.org



AGAI

Asociación Galega de Adopción Internacional

- Dirección: Rúa Monforte, 12 9º dcha. 15007 - A Coruña
- Teléfono: 661 222 068

AGAPA

Asociación Galega a Prol da Adopción

- Teléfono: 627 582 567

MANAIA

Asociación Galega de Axuda á Adopción (Miembro de CORA)

- Teléfono: 610 635 757
- Correo electrónico: manaia@manaia.es
- Web: www.manaia.es

MENORIA

Asociación Galega de Familias de Nenos e Nenas de Etiopía

- Dirección: C/ República Argentina, 25 – 1º izda 36201 Vigo
- Teléfono: 986 441 498
- Correo electrónico: menoria@yahoogroups.com
- Web: www.menoria.org



AIBA

**Asociación Islas Baleares de Adopción
(Miembro de CORA)**

- Dirección: C/ Carrer de la Rosa, 3-3º.
07003 Palma de Mallorca (Illes Balears)
- Teléfono: 971 400 967, 971 729 588 y 656 599 955
- Fax: 971 288 166
- Correo electrónico: aiba2000@mixmail.com



AFAIC

Asociación de Familias Adoptantes de las Islas Canarias
(Miembro de CORA)

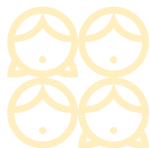
- Dirección: C/ García Escamez, S/N Arrecife, Local de Asociaciones, Casa de La Juventud. Lanzarote
- Dirección a efectos de correo ordinario: Los Topes, 3. 35572, Tías (Lanzarote)
- Teléfono: 928 524 999
- Correo electrónico: afaic@telefonica.net
- Web: www.afaic.org
- Horario de atención: miércoles laborables de 17:00 a 19:00 horas



AFAAR

Asociación de familias adoptantes y de acogimiento de La Rioja

- Dirección: C/ Montesoria 12 I. 26006 Logroño
- Teléfono: 653 845 636, 941 21 33 10 y 627 804 029
- Correo electrónico: correo@afaar.es
- Web: www.afaar.es



AMIGOS DE UCRANIA

Asociación ciudadana par ala cooperación con Ucrania
(Miembro de CORA)

- Dirección: C/ Antonio Maura, 7. 28014 Madrid (sólo correspondencia)
- Teléfono: 660 561 626
- Fax: 916 304 766
- Correo electrónico: contacta@amigosdeucrania.org
- Web: www.amigosdeucrania.org

ANSANM

Asociación de Familias adoptantes de Haití

- Dirección: Plaza de Modariz, 10. 28029 Madrid
- Teléfono: 656 472 857 y 655 465 549
- Correo electrónico: haiti@pasaportal.com
- Web: www.ansanm.com

ATLAS

(Miembro de CORA)

- Dirección: C/ Álvaro de Bazán, 12. 28902 Getafe (Madrid)
- Teléfono: 916 017 231
- Fax: 916 839 015
- Correo electrónico: asatlas@asatlas.org
- Web: www.asaatlas.org



DAGA

Asociación para la defensa, amparo y garantías en la adopción y el acogimiento de menores

- Dirección: C/ Alcalde López Casero, 14. 28027 Madrid
- Teléfono: 917 333 400 y 914 043 895
- Fax: 913 775 894
- Correo electrónico: dagasp@eresmas.es

Hijos que Esperan. Asociación de Familias Adoptantes de Niños y Niñas con Necesidades Especiales
(Miembro de CORA)

- Dirección: C/ Capitán Haya, 49 1 D, 28020 Madrid
- Teléfono: 661 268 854
- Correo electrónico: info@hijosqueesperan.org

SEDA

Sociedad Española para el Desarrollo de la Adopción
(Miembro de CORA)

- Dirección: C/ Josué Lillo, 20, 3º A. 28053 Madrid
- Teléfono: 914 473 951
- Correo electrónico: sedaadopcion@jazzfree.es



FAMUR

Asociación de Familias Adoptantes de Murcia
(Miembro de CORA)

- Dirección: C/ La Olma 3 bajo. 30005 Murcia
- Teléfono: 968 293 350
- Correo electrónico: famurmurcia@yahoo.es
- Web: www.famur.net

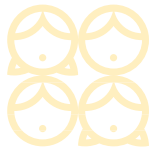


AFADENA

Asociación de Familias Adoptivas de Navarra

(Miembro de CORA)

- Dirección: Ronda San Cristóbal, 221 bajo izda.
31180 Cizur Mayor (Navarra)
- Correo electrónico: afadena@yahoo.es



ANICHI

Asociación de familias guipuzcoanas adoptantes en China
(Miembro de CORA)

- Dirección: Paseo de Julio Urkijo 12, 5ºE.
20015 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)
- Teléfono: 943 527 313, 600 396 981, 687 920 459
- Correo electrónico: anichi@anichi.org
- Web: www.anichi.org

Asaldenia Álava

- Dirección: Apartado de correos 3295 de Vitoria-Gasteiz
- Teléfono: 649 829 858
- Correo electrónico: info@asaldenia.org
- Web: www.asaldenia.org



UME ALAIA

Asociación de Familias Adoptivas del País Vasco
(Miembro de CORA)

Ume Alaia Bizkaia

- Dirección: C/ Cataluña nº5, 5ºC. Apartado de Correos 3057, 48015 Bilbao (Bizkaia)
- Teléfono: 916 156 525 y 656 797 063
- Fax: 944 158 669
- Correo electrónico: umealaia@canal21.com
- Web: www.umealaia.com

Ume Alaia Guipuzkoa

- Dirección: Pª Zarategi nº 100 Edificio Txara 1
20015 Intxaurrenondo-Donostia- San Sebastián (Guipuzkoa)
- Teléfono: 943 48 86 93 y 655 726 911
- Fax: 943 112 589
- Correo electrónico: umealaiagi@euskalnet.net
- Web: www.umealaia.com



ANDENI

Asociación Nacional en defensa del Niño

- Dirección: de la Consitución nº 82, 1º A. 33207 Gijón
- Teléfono: 985 160 751 y 619 948 426
- Correo electrónico: asturias@andeni.org
- Web: www.andeni.es

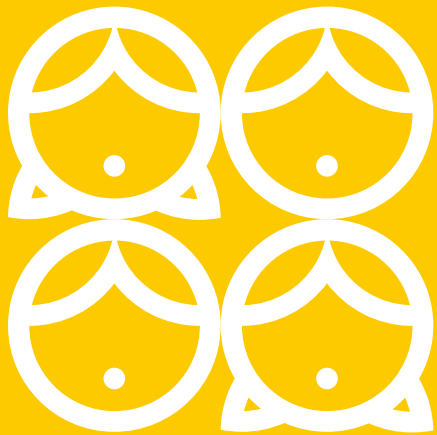
ASTURADOP

Asociación Asturiana de Adoptantes

(Miembro de CORA)

- Dirección: Ctra. de la Providencia 17. 33203 Gijón (Asturias)
- Teléfono: 985 331 993
- Correo electrónico: presidente@asturadop.org
- Web: www.asturadop.org







6. Servicios post-adoptivos.





Servicio Postadopción de Andalucía Oriental

- Dirección: C/ Alameda Principal 20, 4º dcha. 29005 Málaga
- Teléfono: 952 217 822
- Fax: 952 210 035
- Correo electrónico: postadopcion.malaga@eulen.com

Servicio Postadopción de Andalucía Occidental

- Dirección: C/ Marques del Duero s/n (esquina Arjona) 41001 Sevilla
- Teléfono: 954 222 917
- Fax: 954 228 242
- Correo electrónico: postadopcion.sevilla@eulen.com



Servicio de apoyo postadoptivo de Zaragoza
Subdirección Provincial de Protección a la Infancia y Tutela

- Dirección: Mariano Supervía, nº 27. 50006 Zaragoza
- Teléfono: 976 715 004
- Fax: 976 715 824
- Correo electrónico: infoadopcion@aragon.es
- Web:
www.portal.aragob.es/iass/Menores/MenoresAdopcionInternacional.htm
- Horario de atención: de 8.00 a 15.00 horas

Servicio de apoyo postadoptivo de Huesca
Servicios Territoriales de Protección a la Infancia

- Dirección: Plaza de la Inmaculada nº 2, 1º A. 22003 Huesca
- Teléfono: 974 221 635
- Fax: 974 221 504
- Correo electrónico: menores.huesca@aragon.es
- Web:
www.portal.aragob.es/iass/Menores/MenoresAdopcionInternacional.htm
- Horario de atención: de 8.00 a 15.00 horas

Servicio de apoyo postadoptivo de Teruel
Servicios Territoriales de Protección a la Infancia

- Dirección: Sanz Gadea, nº 2. 44002 Teruel
- Teléfono: 978 641 325
- Fax: 978 641 601
- Correo electrónico: iass@teruel@aragon.es
- Web:
www.portal.aragob.es/iass/Menores/MenoresAdopcionInternacional.htm
- Horario de atención: de 8.00 a 15.00 horas



Servicio de apoyo a la postadopción

- Dirección: Centro Cívico de Alcázar de San Juan, Despacho 6. Ciudad Real
- Teléfono: 626 541 286 y 618 139 684
- Correo electrónico: postadopcioncastillalamancha@yahoo.es
- Web: www.amada-clm.com
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 y de 17.00 a 20.00 horas



Servicio de Apoyo postadoptivo de ARFACYL- Valladolid

- Dirección: C/ López Gómez, nº 22 – 1º Izq. 47002 Valladolid
- Teléfono: 902 361 857
- Fax: 983 217 032
- Correo electrónico: info@arfacyl.org
- Web: www.arfacyl.org
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas y de 18.00 a 20.00 horas



Servicio de Atención postadoptiva

- Teléfono: 934 831 824



Servicio de apoyo postadoptivo especializado de Alicante

- Dirección: Reyes Católicos nº 31, 1º C. Alicante
- Teléfono: 965 120 542
- Horario de atención: con cita previa

Servicio de apoyo postadoptivo

Dirección Territorial de Bienestar Social de Castellón

- Dirección: Avda. Hermanos Bou, 81. 12071 Castellón
- Teléfono: 964 726 220
- Correo electrónico: adopcions.castello@gva.es
- Web: www.gva.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9 a 14 horas y martes y jueves de 17 a 19 horas

Servicio de apoyo postadoptivo especializado de Valencia

- Dirección: Poeta Querol, 10 – 1º. 46001 Valencia
- Teléfono: 963 943 439
- Correo electrónico. aibanez@eulen.com
- Horario de atención: cita previa



Servicio de apoyo postadoptivo

Servicio de Menores del Institut Mallorquí d'Afers Socials

- Dirección: General Riera, 67. 07010 Palma de Mallorca
- Teléfono general: 971 763 325
- Servicio de Menores: 971 763 345 (Adopciones)
- Fax: 971 761 231
- Correo electrónico: lferrer@conselldemallorca.net
- Web: www.conselldemallorca.net
- Horario de atención: de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas

Servicio de apoyo postadoptivo

Servicio Insular de Familia de Consell Insular de Menorca

- Dirección: C/Ciudadela nº 89. 07701 Mahón
- Teléfono: 971 361 212
- Fax: 971 350 003
- Correo electrónico: menors.cime@silme.es
- Horario de atención: de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas



ADOPTANTIS

- Dirección: C/ Marcenado, 10 - 1ºA. 28002 Madrid
- Teléfono: 914 164 837
- Correo electrónico: adoptantis@telefonica.net

Centro de psicología dinámica T.H. Reik

- Dirección: C/ Blasco de Garay, 20 – 1º Centro. 28015 Madrid
- Teléfono: 915 932 434
- Correo electrónico: centroreik@cop.es



ADOBERRI-Servicio para el desarrollo e innovación en el ámbito de la infancia adoptada de la Dirección de Bienestar Social del Gobierno Vasco

- Dirección: C/ Henao, 9 (Portal). 48009 Bilbao
- Teléfono: 944 243 093
- Correo electrónico: adoberri@zerbitzuak.org
- Horario: de lunes a jueves de 9.00 a 17.00 horas y viernes de 9.00 a 14.00 horas
- Destinado a diferentes Administraciones Públicas –especialmente el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales-, las ECAIs, las y los profesionales del ámbito de la adopción y las asociaciones de familias, y a través de ellas las propias familias, las y los menores adoptados y la sociedad en general.

Servicio de formación a las personas solicitantes de adopción y asesoramiento postadoptivo

Centro Lauka de Estudios e Intervenciones psicológicas s.l.

- Dirección: C/ Amezketa, 19, entresuelo D. 20010 Donostia- San Sebastián
- Teléfono: 943 457 740
- Fax: 943 452 964
- Correo electrónico: lauka@correo.cop.es
- Horario de atención: mañana y tarde



Servicio para la preparación y valoración técnica de solicitantes de adopción nacional e internacional, seguimiento y servicio de apoyo post-adoptivo de la Asociación IZAN para el Área del Menor y la Familia de la Diputación Foral de Alava

- Dirección: Diputación Foral, 13. 01001 Vitoria-Gasteiz
- Teléfono: 945 121 060
- Fax: 945 121 082
- Correo electrónico: ifbsinfancia@alava.net
- Web: web.alava.net/ifbs
- Horario de atención: de 9.00 a 14.00 horas









